



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTO DOMINGO YODOHINO 2022

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FUNDAMENTO LEGAL	4
2.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
2.2.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
2.3.	Ley estatal de Planeación	6
2.4.	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	9
2.5.	Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	10
2.6.	Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca	11
III.	CONTEXTO MUNICIPAL	13
3.1	Reseña histórica (ODS 11)	13
3.2	Delimitación y estructura territorial	13
3.2.1.	Coordenadas geográficas (latitud y longitud) (ODS 15)	13
3.2.2.	Colindancias (norte, sur, este y oeste)	14
3.2.3.	Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	14
3.2.4.	Macrolocalización y Microlocalización (ODS 15)	16
3.3	Medio físico (ODS 14, 15)	17
3.3.1.	Clima	17
3.3.2.	Hidrografía (ODS 6)	18
3.3.3.	Edafología (ODS 15)	19
3.3.4.	Recursos naturales (ODS 15)	20
3.4	Dinámica sociodemográfica (ODS 1, 2, 3, 4, 5)	22

3.4.1.	Población (ODS 1)	22
3.4.2.	Densidad migratoria (ODS 1, 10)	22
3.4.3.	Total de hogares y viviendas (ODS 1, ODS 11)	22
3.4.4.	Promedio de ocupantes en hogares (ODS 1, 11)	23
3.4.5.	Hogares con jefatura femenina (ODS 5, 10)	23
3.4.6.	Promedio de escolaridad (Grado) (ODS 4, 5)	23
3.4.7.	Total de escuelas (ODS 4, 9)	23
3.4.8.	Unidades médicas (ODS 1, 3)	24
3.5	Dinámica económica (ODS 8, 12)	25
3.5.1.	Población Económicamente Activa (PEA) (ODS 8)	25
3.5.2.	Población ocupada por sectores económicos (ODS 8)	25
IV.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	27
4.1.	IGUALDAD DE GÉNERO (ODS 5, 10)	27
4.2.1.	Contexto (ODS 10, 5)	27
4.2.2.	Diagnóstico (ODS 5,8, 16)	28
4.2.3.	Identificación de problemáticas o potencialidades	29
4.2.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	29
4.2.	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4, 5, 10)	31
4.3.1.	Contexto (ODS 1, 2, 3, 4, 5)	31
4.3.2.	Diagnóstico (ODS 5, 10)	32
4.3.3.	Identificación de problemáticas o potencialidades	33
4.3.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	34
V.	SANTO DOMINGO YODOHINO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)	36

5.1. Dinámica sociodemográfica (ODS 1, 2, 3, 4, 5) _____	36
5.1.1. Población (ODS 1) _____	36
5.1.2. Tasa de crecimiento poblacional (ODS 1) _____	36
5.1.3. Situación conyugal (ODS 5) _____	37
5.1.4. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas (ODS 5, 10) _____	37
5.1.5. Pobreza (ODS 1) _____	37
5.1.6. Migración (ODS 8, 10) _____	39
5.1.7. Inclusión económica (ODS 1, 8) _____	40
5.1.8. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	41
5.1.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	41
5.2. Vivienda (ODS 1, 11,9) _____	42
5.2.1. Total de viviendas (ODS 1) _____	43
5.2.2. Calidad y espacios de vivienda (ODS 1,9) _____	43
5.2.3. Servicios básicos en la vivienda (ODS 1, 6, 7, 9,11) _____	43
5.2.4. Infraestructura social (ODS 9) _____	44
5.2.5. Identificación de problemáticas y potencialidades. _____	47
5.2.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	48
5.2.7. Proyectos _____	48
5.3. Salud y seguridad social (ODS 3) _____	49
5.3.1. Población con acceso a seguridad social (ODS 3) _____	49
5.3.2. Población con acceso a la alimentación (ODS 2) _____	50
5.3.3. Enfermedades recurrentes (ODS 3) _____	51
5.3.4. Infraestructura y recursos para la salud (ODS 3, 9) _____	51
5.3.5. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	52

5.3.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	52
5.3.7.	Proyectos	53
5.4.	Educación (ODS 4)	53
5.4.1.	Nivel de escolaridad de la población (ODS 4)	53
5.4.2.	Índice de analfabetismo (ODS 4)	54
5.4.3.	Asistencia escolar	55
5.4.4.	Instituciones educativas presentes	55
5.4.5.	Infraestructura y equipamiento en las instituciones (ODS 4, 9)	55
5.4.6.	Identificación de problemáticas o potencialidades	56
5.4.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	56
5.5.	Cultura (ODS 11)	57
5.5.1.	Fiestas	58
5.5.2.	Infraestructuras culturales	58
5.5.3.	Artesanías	59
5.5.4.	Gastronomía	59
5.5.5.	Problemática	60
5.5.6.	Identificación de problemáticas o potencialidades	60
5.5.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	60
5.5.8.	Proyectos	61
5.6.	Deporte (ODS 3, 4)	61
5.6.1.	Actividades deportivas practicadas	61
5.6.2.	Infraestructura deportiva (ODS 9)	62
5.6.3.	Identificación de problemáticas o potencialidades	62
5.6.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	63

VI. SANTO DOMINGO YODOHINO SUSTENTABLE (PLANETA) (ODS 12,13, 14, 15)65

6.1. Recursos naturales (ODS 12) _____	65
6.1.1. Agua (ODS 6) _____	65
6.1.2. Suelo (ODS 15)_____	65
6.1.3. Vegetación (reforestación y deforestación) (ODS 15) _____	66
6.2. Manejo de los residuos sólidos (ODS 11)_____	67
6.3. Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial (ODS 11)_____	69
6.3.1. Zonificación del territorio municipal_____	70
6.4. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	70
6.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	71
a. Proyectos _____	72

VII. SANTO DOMINGO YODOHINO PRODUCTIVO E INNIVADOR (PROSPERIDAD)
(ODS 8, 12) _____ 74

7.1. Empleo (ODS 8) _____	74
7.1.1. Población Económicamente Activa (PEA) (ODS 8) _____	74
7.1.2. Población no económicamente activa _____	75
7.1.3. Actividades económicas (ODS 8) _____	76
7.1.4. Sector primario (ODS 8) _____	77
7.1.5. Sector secundario (ODS 8) _____	81
7.1.6. Sector terciario (turismo) (ODS 8, 12) _____	82
7.1.7. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	83
7.1.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	83
Proyectos _____	84
7.2. Infraestructura pública (ODS 9) _____	84

7.3. Alumbrado público (ODS 7) _____	85
7.4. Caminos y carreteras (ODS 11) _____	86
7.3.1. Vías de comunicación (ODS 11) _____	86
7.5. Comunicaciones y transportes (ODS 11) _____	87
7.4.1. Telecomunicaciones _____	87
7.4.2. Transporte _____	88
7.4.3. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	89
7.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	89
7.4.5. Proyectos _____	89
7.6. Abasto y comercialización (ODS 8, 12) _____	90
7.5.1. Abastecimiento de productos _____	90
7.5.2. Comercialización de productos _____	90
7.5.3. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	91
7.5.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	92
7.5.5. Proyectos _____	92
VIII. SANTO DOMINGO YODOHINO SEGURO (PAZ) (ODS 16) _____	94
8.1. Seguridad pública (ODS 16) _____	94
8.1.1. Síndico municipal _____	94
8.1.2. Integración del cuerpo policiaco _____	96
8.1.3. Seguridad en el municipio _____	96
8.1.4. Nombramiento _____	97
8.1.5. Equipamiento de la policía municipal _____	97
8.1.6. Identificación de problemáticas o potencialidades _____	98
8.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	98

8.2.	Asuntos agrarios (ODS 16, 11)	99
8.3.	Prevención y protección de desastres (ODS 11)	100
8.4.1.	Protección civil	100
8.4.	Procuración de justicia	102
8.5.	Identificación de problemáticas o potencialidades	103
8.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	103
IX.	SANTO DOMINGO YODOHINO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS) (ODS 17)	105
9.1.	Transparencia y rendición de cuentas (ODS 17)	105
9.2.	Finanzas públicas municipales	107
9.3.	Coordinación y gestión municipal	110
9.4.	Desarrollo institucional	111
9.4.1.	Proceso de elección	111
9.4.2.	Estructura organizacional	113
9.5.	Buenas prácticas de gobierno municipal	114
9.5.1.	Municipio digital	116
9.6.	Identificación de problemáticas o potencialidades	117
9.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	118
9.8.	Proyectos	118
X.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	119
XI.	METAS E INDICADORES	121
XII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	123
XIII.	MATRIZ DE CONSISTENCIA	124
XIV.	ANEXOS	132

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen XIII. 3. Jardín de niños, Santo Domingo Yodohino.....	132
Imagen X III. 4. Alumbrado público, Santo Domingo Yodohino.	133
Imagen XIII. 5. Iglesia, Santo Domingo Yodohino.....	133
Imagen XIII. 6. Vialidades, Santo Domingo Yodohino.....	134
Imagen XIII. 7. Asamblea, Santo Domingo Yodohino.....	135

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Colindancias de Santo Domingo Yodohino.....	14
Imagen 2. Mapa de regiones del Estado de Oaxaca.	15
Imagen 3. Macrolocalización Santo Domingo Yodohino.	16
Imagen 4. Microlocalización Santo Domingo Yodohino.....	17
Imagen 5. Hidrología, Santo Domingo Yodohino.	18
Imagen 6. Tipos de suelo, Santo Domingo Yodohino.	19
Imagen 7. Santo Domingo Yodohino.	21
Imagen 8. Centro de salud, Santo domingo Yodohino.	24
Imagen 9. Elaboración de artesanías.....	25
Imagen 10. Situación de pobreza, Santo Domingo Yodohino.	38
Imagen 11. Indicadores de carencias en las viviendas.	43
Imagen 12. Indicadores de carencias de los servicios básicos en las viviendas.	44
Imagen 13. Sistema de agua potable precario.....	46
Imagen 14. Sistema de agua potable actual.....	46
Imagen 15. Nivel de escolaridad.	54
Imagen 16. Condición de alfabetismo.	54
Imagen 17. Uso de suelo y vegetación.	66
Imagen 18. Basurero municipal, Santo Domingo Yodohino.	68
Imagen 19. Ganado.....	78
Imagen 20. Terreno de Maíz.....	78
Imagen 21. Canal de riego.....	79

Imagen 22. Aves de traspatio.....	81
Imagen 23. Santo Domingo Yodohino – Villa Tamazulapam del Progreso.....	86
Imagen 24. Vía Huajuapam de León-Santo Domingo Yodohino.	86
Imagen 25. Disponibilidad de TIC.	88
Imagen 26. Localización geográfica del Plan Municipal de prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	101
Imagen 27. Ingresos municipales.	109

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Grafica 1. Población Santo Domingo Yodohino.	36
Grafica 2. Jefe (a) de familia.	37
Grafica 3. Indicadores de carencias sociales, Santo Domingo Yodohino.	39
Grafica 4. Población económicamente activa.	75
Grafica 5. Población no económicamente activa.....	75
Grafica 6. Sectores económicos.	77
Grafica 7. Importe FISMDF.	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronología de hechos históricos.....	13
Tabla 2. Flora, Santo Domingo Yodohino.....	20
Tabla 3. Escuelas presentes en el municipio.	24
Tabla 4. Escuelas presentes en el municipio.	55
Tabla 5. Actividad económica.	76
Tabla 6. Ciclo productivo otoño - invierno.	80
Tabla 7. Ciclo productivo de primavera-verano.....	80

MENSAJE PRESIDENCIAL

En nombre de la administración que represento, les queremos decir que es un gran orgullo formar parte de este bello municipio, lleno de ciudadanos trabajadores y honrados, que han confiado en nosotros para dar cumplimiento con las responsabilidades y obligaciones que conllevan nuestros cargos, es por esto, que ratificando nuestro compromiso con la ciudadanía del municipio de Santo Domingo Yodohino, presentamos este documento que representa la misión y visión compartida entre gobierno y ciudadanos del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 es el resultado del trabajo y esfuerzo constante de meses, documento que se encargará de programar a futuro, el trabajo puntual de las actividades públicas durante el período de gobierno señalado, en él se refleja la problemática y necesidades más preocupantes del municipio, donde se han proyectado soluciones, objetivos, metas y proyectos, los cuales permitirán lograr un crecimiento en el desarrollo social, económico y cultural, como también lograr una mayor transparencia.

El propósito de este Plan Municipal de Desarrollo, es el de trabajar por el bien común de cada ciudadano, de forma correcta y oportuna, impulsando el desarrollo municipal, mediante la gestión de recursos públicos para mejorar la calidad de vida, propiciando así obras que den respuesta a las necesidades que enfrenta nuestro municipio.

Por lo antes mencionado este gobierno agradece el apoyo de los ciudadanos que participaron en la construcción de este documento, analizando, aportando y generando conocimiento para la planeación de los actos de nuestro municipio, no dudando así que lograremos mediante el trabajo y la responsabilidad, un municipio próspero y competitivo.

También hacer énfasis en el compromiso que tenemos con ustedes en implementar la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual es un plan de acción global que ahora tiene incidencia en las políticas públicas que estaremos implementando en nuestro querido municipio, por ello también les invito a formar parte de este cambio.

C. AMADOR MARTINEZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO YODOHINO

ATENTAMENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector que guía a la administración municipal para impulsar el desarrollo, bajo los principios de igualdad y no discriminación, analizando las características del territorio señalando los principales problemas, las áreas de oportunidad para trabajar, las acciones a emprender y los recursos disponibles.

Los beneficios de contar con el Plan Municipal de Desarrollo, es que permite establecer el cambio deseado en un municipio construido a partir de la participación ciudadana, además de que identifica los problemas que aquejan al municipio y propone alternativas de solución, con el PMD tendrán mayor oportunidad de acceder a recursos adicionales.

Aunque por otra parte también respalda las acciones de la administración municipal, durante su periodo de administración, ya que en caso de ser auditado se tiene la oportunidad mostrar las acciones emprendidas con el PMD, al igual es el legado de la gestión municipal y servirá como antecedente para las siguientes administraciones.

Por otro lado, el PMD, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo a los ejes rectores y las estrategias transversales, hablamos de una alineación cuando se relacionan los temas, en este caso se encuentra mayor alineado al PED, con sus 5 ejes rectores los cuales son: Incluyente con Desarrollo Social, Sustentable, Productivo e innovador, Seguro, Moderno y transparente, así mismo hablamos de tres estrategias transversales: Igualdad de género, Asuntos indígenas y Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado al plan de acción conocido como Agenda 2030, el cual es un plan que contempla 15 años trabajar sobre tres dimensiones: social, económico y ambiental, por ello se establecen 17 objetivos y 169 metas. La Agenda 2030 fue aprobada en

septiembre del 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y ahora en el estado de Oaxaca se ha adquirido el compromiso de trabajar en conjunto para lograr el avance de dicho plan, comenzado desde lo local, con el fin de proteger a la población más vulnerable del mundo.

II. FUNDAMENTO LEGAL

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia recolección traslado tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales,

que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley, los Municipios estarán facultados para Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional. autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales, Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

Los concejales que integren los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato. Los concejales electos por el sistema de usos y costumbres tomarán posesión en la misma fecha y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus tradiciones y prácticas democráticas determinen, pero no podrá exceder de tres años.

Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los

rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

I. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

II. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

IV. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

V. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

2.3. Ley estatal de Planeación

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.4. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.5. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

ARTÍCULO 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.6. Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicarlos y remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

MISIÓN

Somos un municipio con valores y principios basados en la integridad, como ayuntamiento nuestra misión principal es generar oportunidades para el progreso integral del Municipio de Santo Domingo Yodohino, por medio de acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, al igual guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajamos atendiendo las demandas ciudadanas asegurando el desarrollo de las futuras generaciones, mediante la participación de toda ciudadanía.

VISIÓN

Corto Plazo

Ser un municipio progresista, incluyente y dinámico, que busque la identificación del liderazgo ante la sociedad de manera transparente y justa con la participación y compromiso de los ciudadanos para lograr un desarrollo sustentable del municipio, haber cumplido al menos el 60% de los objetivos propuestos en nuestro instrumento de planeación.

Mediano Plazo

Ser siempre un gobierno conforme a los valores, que siempre da solución a los problemas que se suscitan en el municipio, recordando siempre el principio de no dejar a nadie atrás, además de haber dado seguimiento al desarrollo propuesto por las administraciones pasadas con el fin de no dejar acciones rezagadas que afecten a la población.

Largo Plazo

Ser un municipio que haya logrado la aceptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se hayan contrarrestado las problemáticas locales en relación con ellos, para ser un municipio modelo de la implementación de esta agenda 2030, sobre todo que en el municipio se observe el cambio.

III. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1 Reseña histórica (ODS 11)

En su nomenclatura Yodohino en mixteco significa "Llano de tabaco", compuesto de Yodo que significa: llano y Hino que significa: tabaco. Se ignora la fecha exacta de la fundación de Santo Domingo Yodohino. En el año de 1864, hubo un combate en este pueblo entre las fuerzas republicanas e imperiales, tocando a estas últimas la peor parte; pues fue fusilado Gregorio Hernández, quien sostuvo la invasión, porque las autoridades imperiales huyeron al aproximarse las fuerzas republicanas.

Tabla 1. Cronología de hechos históricos.

ACONTECIMIENTOS	AÑO
Aproximadamente en este año se comenzó con la construcción de la iglesia de Santo Domingo Yodohino.	1713
A partir del 6 de mayo perteneció al partido de Huajuapán de León.	1806
El 18 de noviembre se registró como Santo Domingo Yodohino, poblado de Tamazulapam.	1844
El 23 de octubre se registró como agencia municipal de Huajuapán de León.	1891
Se le otorgó la categoría de Municipio, el 15 de diciembre.	1942
Construcción del Palacio municipal.	1986-1989

Fuente: [Oaxaca -Santo Domingo Yodohino \(inafed.gob.mx\)](http://Oaxaca-Santo Domingo Yodohino (inafed.gob.mx))

3.2 Delimitación y estructura territorial

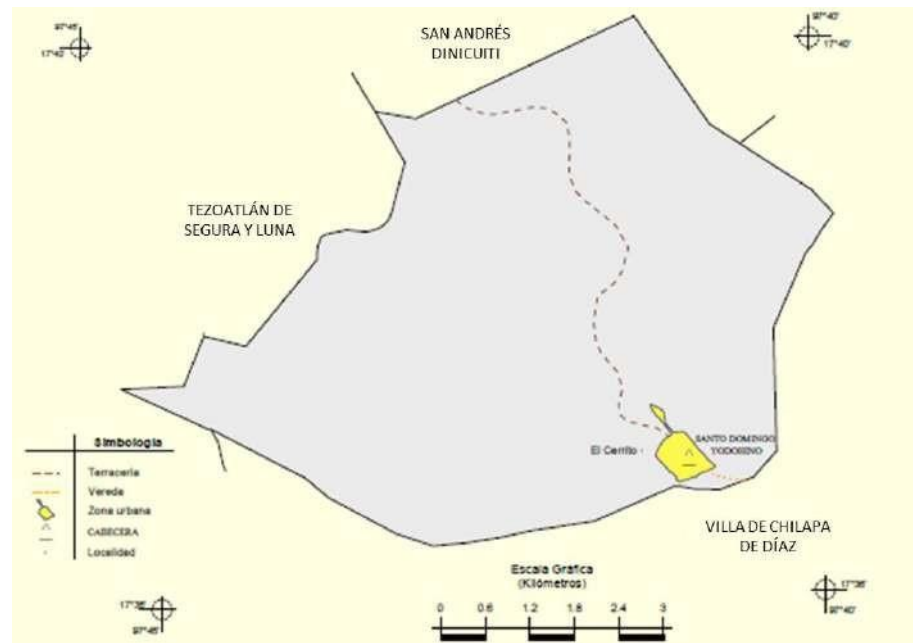
3.2.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud) (ODS 15)

El municipio de Santo Domingo Yodohino se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región mixteca y al distrito de Huajuapán entre los paralelos 17°36' y 17°41' de latitud norte; los meridianos 97°39' y 97°46' de longitud oeste; altitud entre 1,500.00 y 2,200.00 metros sobre el nivel del mar.

3.2.2. Colindancias (norte, sur, este y oeste)

El territorio del municipio de Santo Domingo Yodohino colinda al norte con los municipios de Tezoatlán de Segura y Luna y San Andrés Dinicuiti; al este con los municipios de San Andrés Dinicuiti y Villa de Chilapa de Díaz; al sur con el municipio de Villa de Chilapa de Díaz; al oeste con los municipios de Villa de Chilapa de Díaz y Tezoatlán de Segura y Luna.

Imagen 1. Colindancias de Santo Domingo Yodohino.



Fuente: INEGI.

3.2.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

Tradicionalmente el estado estaba dividido en siete regiones: el Valle, la Sierra, la Costa, la Cañada, las Mixtecas Alta y Baja, el Papaloapan y el Istmo como se puede observar en la ilustración. La división política está formada por 570 municipios, 30 distritos y 8 regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales.

La mixteca oaxaqueña es una zona de gran importancia a nivel mundial, biológica y culturalmente, por el número de especies de flora y fauna

endémicas que alberga, y por la presencia de comunidades indígenas mixtecas. El municipio de Santo Domingo Yodohino, se localiza en un altiplano de la región mixteca en la sub-región de la región mixteca baja y pertenece al distrito de Huajuapán, estado de Oaxaca.

Imagen 2. Mapa de regiones del Estado de Oaxaca.



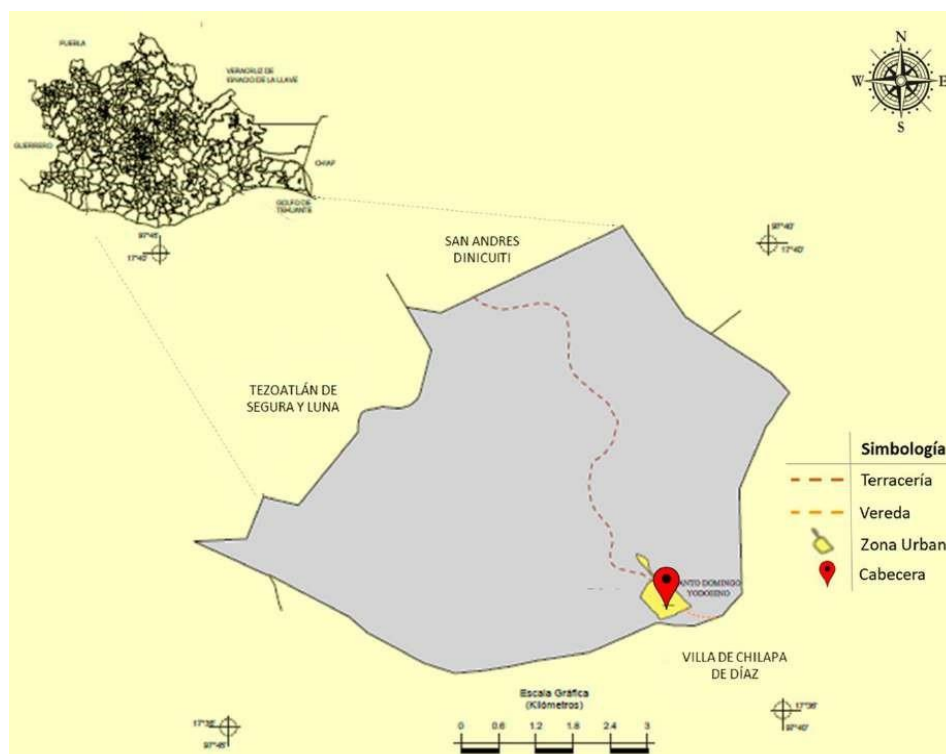
Fuente: Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre.

3.2.4. Macrolocalización y Microlocalización (ODS 15)

3.2.4.1. Macrolocalización

El municipio de Santo Domingo Yodohino está registrado con la clave del municipio número 524, el municipio no cuenta con agencias ni barrios, es solamente la cabecera municipal.

Imagen 3. Macrolocalización Santo Domingo Yodohino.

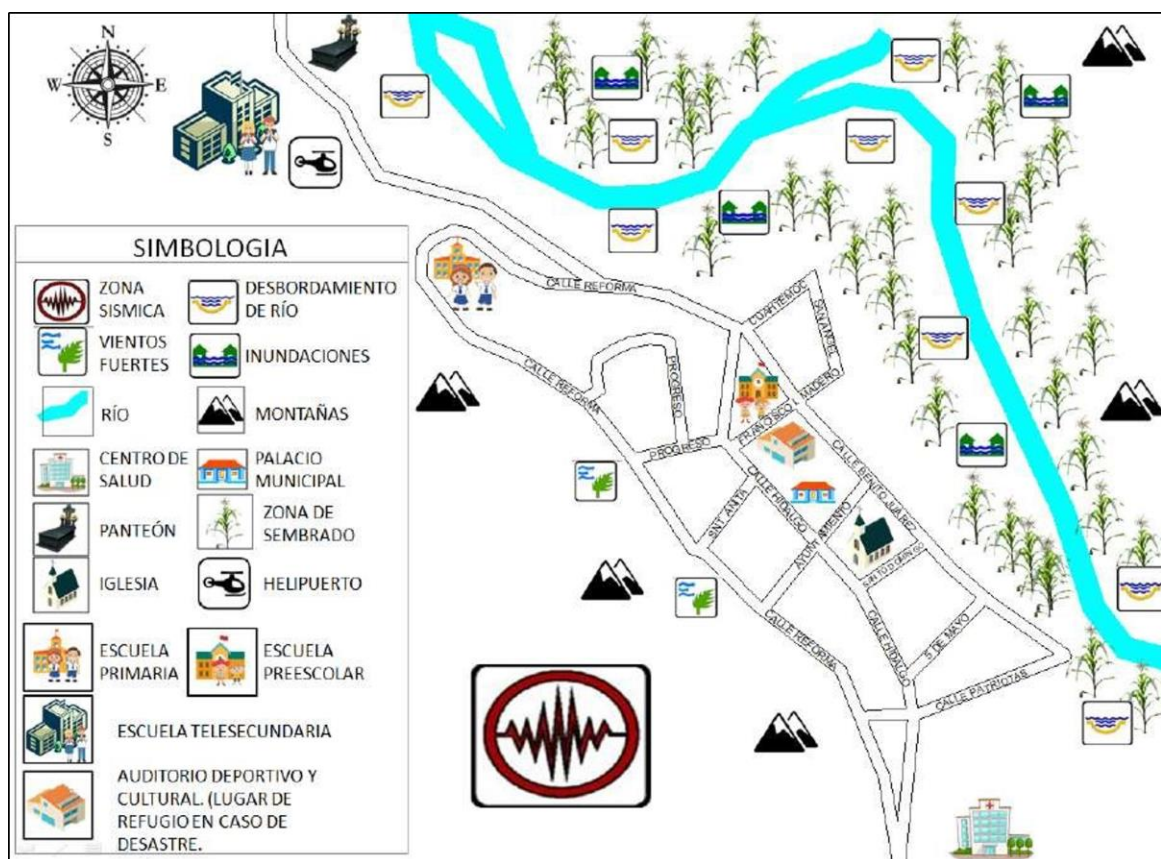


Fuente: INEGI.

3.2.4.2. Microlocalización

En el siguiente mapa de microlocalización de Santo Domingo Yodohino, se muestran las calles, escuelas, lugares de siembra, zonas de peligro, centro de salud, iglesia, panteón, palacio municipal y auditorio deportivo, que hay en la cabecera municipal, como se mencionó anteriormente no existen localidades, ni barrios en el municipio.

Imagen 4. Microlocalización Santo Domingo Yodohino.



Fuente: Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre.

3.3 Medio físico (ODS 14, 15)

3.3.1. Clima

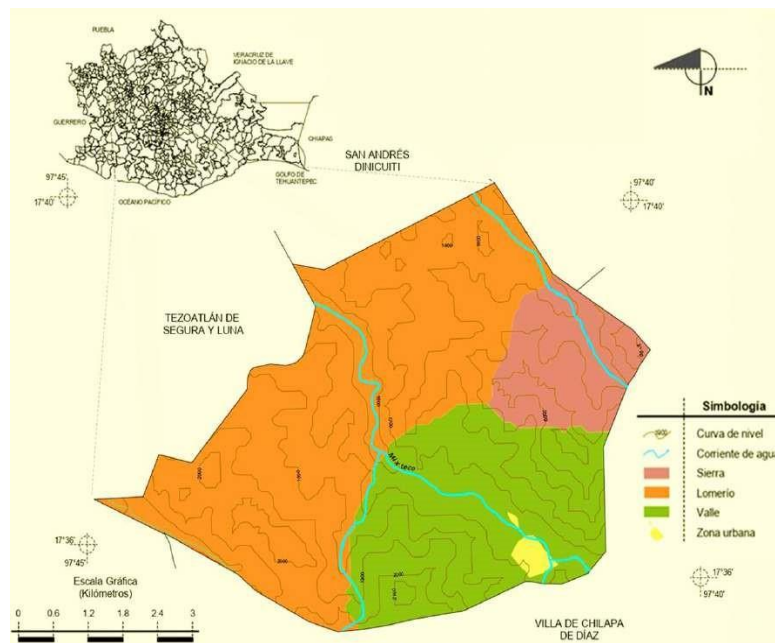
El municipio de Santo Domingo Yodohino, tiene un clima templado la mayor parte del año está a una altitud máxima de 2,400.00 metros sobre el nivel del mar y mínima de 1.500.00 metros sobre el nivel del mar en promedio, anteriormente tenía un rango de temperatura 18-22° C, pero en este último año se ha notado un crecimiento de calor que llega hasta los 34° C, cuenta con un rango de precipitación 700-800 milímetros, generalmente las lluvias comienzan en el periodo de primavera y verano en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

3.3.2. Hidrografía (ODS 6)

El principal río del municipio es el río Mixteco el cual se encuentra al lado derecho del asentamiento humano del municipio, el cual en épocas de lluvia crece mucho y en épocas de sequía disminuye el cauce, la contaminación de este es por los desechos que originan los asentamientos humanos por parte de otros municipios vecinos que se encuentran en la parte superior de donde proviene el río.

El agua que corre por este río, es utilizada como riego para la agricultura, para alimentar y mantener el ganado en épocas de sequía. Por su ubicación, el municipio de Santo Domingo Yodohino pertenece a la región hidrológica balsas, su cuenca es el Río Atoyac y la subcuenca es el Río Mixteco, mientras que las corrientes de agua Perennes: Mixteco y Yutenijáya e Intermitentes.

Imagen 5. Hidrología, Santo Domingo Yodohino.



Fuente: INEGI.

3.3.3. Edafología (ODS 15)

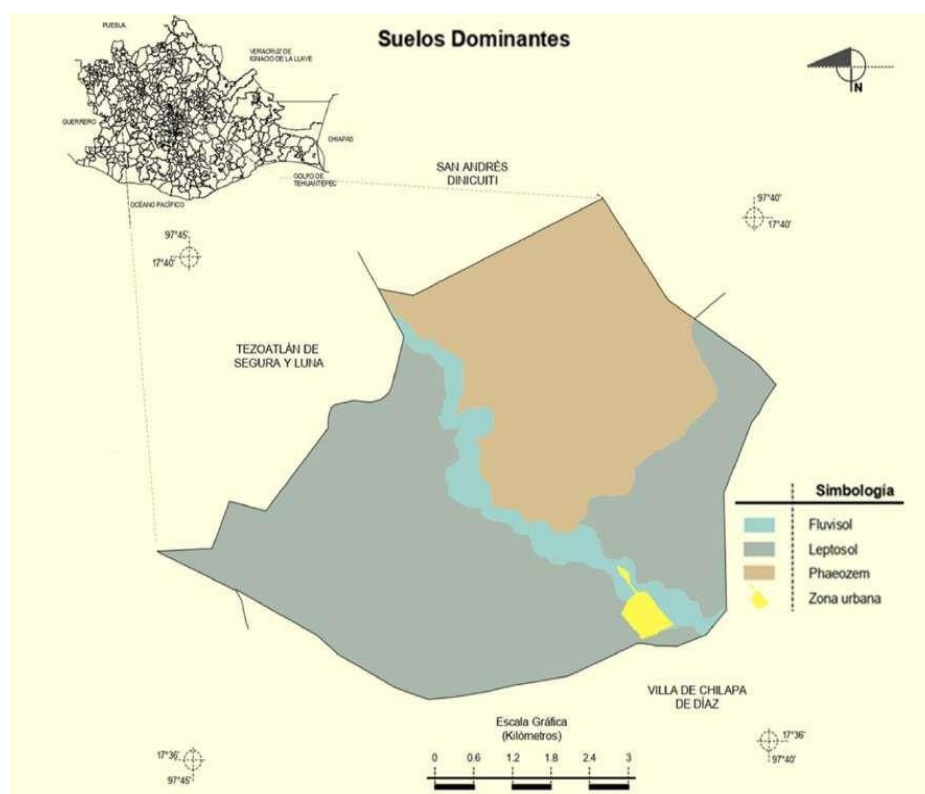
Tipo de suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio en su mayoría es el Leptosol el cual es un tipo de suelo con un espesor menor a 10 cm y un volumen total de menos del 20% de tierra fina sobre afloramientos rocosos, estos no suelen ser muy aptos para la agricultura, pero pueden sustentar actividades de pastoreo, en segundo lugar, Phaeozem es caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral.

En tercer lugar está el Fluvisol que son suelos formados a partir de sedimentos aluviales recientes, su característica es la fertilidad ya que la mayoría de estos suelos si no hay riesgo de inundaciones imprevisibles se encuentran bajo

uso agrícola. En resumen, la zona urbana representa el 0.89% del uso del suelo, en tanto que la vegetación representa el 99.11% dividido de la siguiente manera; selva (55.82%), bosque (23.23%) y pastizal inducido (20.06%).

Imagen 6. Tipos de suelo, Santo Domingo Yodohino.



Fuente: INEGI.

3.3.4. Recursos naturales (ODS 15)

El principal recurso natural con el que se cuenta el municipio de Santo Domingo Yodohino, es el suelo, la vegetación y el agua, ya que en el municipio la primera fuente de ingresos de los habitantes es la agricultura, mientras que la vegetación ayuda a mantener el ganado vacuno y caprino. Mientras que el agua ayuda a mantener regados los sembradíos de los agricultores, a través de sistemas de riego y un canal de agua que distribuye el agua por gravedad. El municipio de Santo Domingo Yodohino un valle verdaderamente maravilloso, rodeado de montañas que ofrecen una gran variedad de flora y fauna.

Flora

El municipio cuenta con una amplia zona selvática que cubre aproximadamente el 55.82% de territorio, pero debido a sus condiciones climáticas, el municipio también cuenta con zonas boscosas en 24.12% y con pastizales en un 20.06%, las cuales han permitido tener una gran variedad de flora y fauna en las que podemos encontrar diferentes especies. En la flora lo que más abunda son:

Tabla 2. Flora, Santo Domingo Yodohino.

Nombre común	Nombre común	Nombre común	Nombre común	Nombre común
Cactáceas	Encinos	Buganvillas	Árnica	Platanares
Mezquites	Huisache	Cempasúchil	Guajes	Mamey
Mala mujer	Ajos	Gordolobo	Cacaloxuchitl	Níspero
Jacarandas	Maíz	Jarilla	Quiote	Guamúchil
Sabinos	Tomates	Palma	Pitayos	Colorín (pipi)
Tabachín	Verdolagas	Sábila	Mangos	Higos
Pinos	Quelites	Chilacayote	Aguacate	Nopales
Orégano	Pápalos	Granada	Limón	Biznagas
Lirios	Cuajilote	Calabaza	Zapote negro	Limas
Valeriana	Pipicha	Naranja	Membrillo	Manzana
Malva	Azucenas	Chayote	Guayaba	Ciruela

Fuente: Investigación de campo.

Fauna

Entre la fauna del municipio podemos encontrar venados cola blanca, coyotes, conejo serrano, zorra gris, zorrillo de espalada blanca norteño, tlacuaches, gato montés, ardilla vientre rojo, comadrejas, entre las aves más comunes esta la paloma aroyerra, tortolitas, correcaminos, chara de collar, pájaro carpintero, calandrias, tecolote, chachalaca, gorriones, águila cola roja, ceniztonle, codorniz, pájaro semillero cuelliblanco y zopilotes.

Imagen 7. Santo Domingo Yodohino.



Fuente: Investigación de campo.

3.4 Dinámica sociodemográfica (ODS 1, 2, 3, 4, 5)

La dinámica demográfica hace referencia a los cambios ocurridos dentro de un contexto poblacional en un tiempo determinado, los cuales dan como resultado la reestructura de las características básicas de la misma. Tales cambios incluyen tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, etc. esto desemboca en el crecimiento de la población, descensos, estructura por edades y demás consecuencias que conllevan.

3.4.1. Población (ODS 1)

Según el INEGI, 2020, la población total de Santo Domingo Yodohino es de 327 personas, de las cuales 156 son mujeres y 171 hombres, de dicha población se consideran a 13 personas que tienen alguna discapacidad, y 48 personas mayores de 65 años y más.

3.4.2. Densidad migratoria (ODS 1, 10)

El municipio de Santo Domingo Yodohino es una población pequeña, sin embargo el fenómeno de la migración también se es presente en el lugar, del total de la población (327 personas), 319 viven en la entidad (Santo Domingo Yodohino), mientras que 5 viven en otra entidad que se distribuyen en México y Veracruz de Ignacio de la Llave, mientras que 3 radican en los Estado Unidos de América.

3.4.3. Total de hogares y viviendas (ODS 1, ODS 11)

El total de viviendas contabilizadas por el INEGI, 2020, fue de 85 viviendas, las cuales son vivienda particular, 83 se encuentran en un único terreno, 1 comparte terreno con otra vivienda y 1 es local no construido para habitación. Las viviendas se encuentran construidas en su mayoría con piso de cemento o firme, en paredes también se encuentran construidas con tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; de la misma

manera el material de los techos está contruidos en losa de concreto o viguetas con bovedilla.

3.4.4. Promedio de ocupantes en hogares (ODS 1, 11)

El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2; de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el hacinamiento se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio en una vivienda. En este contexto las personas de Santo Domingo Yodohino, no viven en condiciones de hacinamiento.

3.4.5. Hogares con jefatura femenina (ODS 5, 10)

En los hogares de Santo Domingo Yodohino, los hogares con representación de jefa de familia son 25 mientras que con jefe de familia son 60 hogares, en este sentido la población que habita en los hogares con jefatura masculina son 60 personas, mientras que 73 personas son quienes viven en hogares con jefatura femenina.

3.4.6. Promedio de escolaridad (Grado) (ODS 4, 5)

El grado promedio de escolaridad en la población de 3 años y más general es de 6.3, en la población de mujeres es 6.2 el grado promedio de escolaridad, mientras que 6.5 corresponde al grado promedio de escolaridad en hombres. El grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población, es por ello por lo que de acuerdo con los grados de escolaridad descritos para la población de Santo Domingo Yodohino, se interpreta que cuentan con al menos la primaria concluida.

3.4.7. Total de escuelas (ODS 4, 9)

En el municipio se cuenta con 3 escuelas, preescolar, primaria y telesecundaria, quienes desean continuar con sus estudios deben

trasladarse a otro municipio para continuar con ellos, en su mayoría se van al municipio de Huajuapán de León.

Tabla 3. Escuelas presentes en el municipio.

NO.	NIVEL Y TIPO DE SERVICIO	NOMBRE DEL CENTRO	CLAVE DEL CENTRO	TURNO	TIPO DE SOSTENIMIENTO
1	PREESCOLAR GENERAL	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	20DJN0607H1	MATUTINO	PÚBLICO
2	PRIMARIA GENERAL	JOSE MARIA MORELOS	20DPR1434D1	MATUTINO	PÚBLICO
3	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0853G1	MATUTINO	PÚBLICO

Fuente: Elaboración propia con datos de [Espacio y datos de México \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

3.4.8. Unidades médicas (ODS 1, 3)

Actualmente el municipio cuenta con un centro de Salud, que pertenece a la jurisdicción sanitaria No. 5, el servicio de salud que ofrece la clínica da cobertura de servicios médicos a los 327 ciudadanos, entre estos niños, adolescentes, jóvenes y adultos. El número de consultas atendidas durante un día son aproximadamente entre 06 a 14 horas del día.

Imagen 8. Centro de salud, Santo domingo Yodohino.



Fuente: Trabajo de campo.

3.5 Dinámica económica (ODS 8, 12)

3.5.1. Población Económicamente Activa (PEA) (ODS 8)

La población económicamente activa (PEA), de Santo Domingo Yodohino, se encuentra conformada por población de 12 años y más, de las 289 personas que conforman esta población, 111 son PEA, de las cuales 110 se encuentran ocupadas y solo 1 esta desocupada debido a situaciones que están fuera de su alcance.

3.5.2. Población ocupada por sectores económicos (ODS 8)

De la población ocupada 110 personas de 12 años y más, se encuentran ocupadas por sector de actividad económica, 80% se dedican a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, 8.18% se dedican a la minería, industrias manufactureras, y agua, 8.18 se dedican al comercio, 1.82% a la construcción y 1.82% se dedican a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno.

Imagen 9. Elaboración de artesanías.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

IV. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

4.1. IGUALDAD DE GÉNERO (ODS 5, 10)

Se denomina Política Transversal a aquellas acciones que, por su dimensión sobre los valores, comportamientos y orientaciones, buscan restablecer o generar formas de armonización cívica, cultural y social de los ciudadanos.

4.2.1. Contexto (ODS 10, 5)

Uno de los principales compromisos de la presente Administración Municipal es hacer valer la equidad de género. Esta administración tiene presente que la igualdad de género no solo es un derecho humano establecido en la constitución, sino también un factor que contribuye al desarrollo social de nuestro municipio.

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer, considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y por ende, sin distinción de sexo, considerando que los Estados partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

4.2.2. Diagnóstico (ODS 5,8, 16)

En este sentido uno de los grandes retos es que exista igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; razón por la cual se busca promover la participación de la mujer en distintos ámbitos de la vida, abatir la mortalidad materna, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres.

Es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinen el desarrollo de sus comunidades y regiones; estos y otros aspectos se consideran como prioritarios por la presente administración para poder lograr equidad de género. Se deben propiciar las oportunidades por igual entre hombres y mujeres para dar un paso importante en las demandas presentes del municipio.

En este contexto la población de Santo Domingo Yodohino se compone de 156 mujeres y 171 hombres, como se puede ver hay una mayor cantidad de hombres que de mujeres, aunque no es mucha la diferencia. Las mujeres de Santo Domingo Yodohino, desempeñan el papel de jefas de familia solo 73 mujeres, mientras que 254 son hombres jefes de familia, como se puede aun en temas de representación es poca la participación de las mujeres.

En las actividades económicas del municipio, la población económicamente activa ocupada son 110 personas de las cuales 95 son hombres y 15 son mujeres, la participación de las mujeres en este aspecto es mínimo, no se cuenta con tanta participación, esto nos indica que aún hay desigualdad de oportunidades en el crecimiento profesional y laboral en las mujeres.

Por otro lado, la participación en la vida política del municipio actualmente se ha comenzado a tomar en cuenta a las mujeres, esto derivado de los acuerdos que emite el IEEPCO, por tal motivo, en las elecciones del año

2021, se tuvo la participación de 38 mujeres de las cuales resultaron electas 3.

Actualmente el municipio de Santo Domingo Yodohino, está buscando tener una equidad de género más igualitaria, ya que por sus costumbres o maneras de pensar las mujeres no tiene derecho a tomar dediciones en reuniones de la comunidad, tampoco las dejan estudiar, o a tener un trabajo que no sean las labores de hogar.

4.2.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
4, 16, 5	4.7, 5.a, 5.c, 5.5, 16. b	Se carece de información acerca de los derechos de las mujeres y hombres.
5, 8, 10	5.a, 8.3, 8.8, 10.3, 10.4	A las mujeres no se les considera para la toma de decisiones, ni en aspectos de trabajo, ni estudio, por lo que su participación en estos ámbitos es mínima.

4.2.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Empoderar la igualdad de género en condiciones sociales, laborales, económicos y políticos, entre hombres y mujeres.	ODS 5, ODS 8, ODS 10 Contribución directa a las metas ODS	ODS 4 ODS 16 Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Promover el respeto de los derechos de niñas y mujeres del municipio.	5.a, 5.c, 5.5	4.7
Línea de acción 1.1.1. Implementar programas de difusión de los derechos de las mujeres		

y hombres en igualdad de condiciones.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar campañas de prevención de la violencia de los derechos de las mujeres.		
Línea de acción 1.1.3. Implementar cursos en el municipio e instituciones educativas sobre temas de igualdad de género.		
Línea de acción 1.1.4. Instaurar área encargada de temas de derechos de las mujeres.		
Estrategia 1.2. Impulsar la inclusión de las mujeres en el sector productivo-económico del municipio.	8.3, 8.8	16.b
Línea de acción 1.1.1. Gestionar ante el ICAPET talleres para las mujeres para que puedan emprender sus propios negocios.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar proyectos de inclusión de género alineado a la productividad económica.		
Línea de acción 1.1.3. Implementar cadenas productivas para dar valor a las artesanías que elaboran.		
Estrategia 1.3. Asegurar la participación de las mujeres en la asamblea general en donde se toman decisiones a favor del municipio.	10.3, 10.4	16.b
Línea de acción 1.1.1. Impartir platicas-talleres sobre la importancia de la mujer en la vida política del territorio.		
Línea de acción 1.1.2. Invitar a las mujeres siempre que haya asambleas en el municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Crear espacios en donde las mujeres expresen sus demandas y propuestas a favor del desarrollo sostenible del municipio.		
Línea de acción 1.1.4. Asistir a foros de diferentes instancias para conocer la política en diversos ámbitos.		

4.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 4, 5, 10)

4.3.1. Contexto (ODS 1, 2, 3, 4, 5)

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce lo siguiente:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la prioridad Derecho a la identidad Derecho a vivir en familia. -Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho de participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho de intimidad.
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso.

-Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes.

-Derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, dentro de las que se mencionan: garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.

Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

4.3.2. Diagnóstico (ODS 5, 10)

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, la población de niños, niñas y adolescentes de 3-18 años es de 57 NNA, de los cuales 32 son niños/adolescentes y 25 niñas/adolescentes, de esta población juvenil el problema que radica es que debido a la falta de una buena economía familiar, muchos emigran a temprana edad en busca de mejores oportunidades de crecimiento, en donde puedan obtener más recurso económico para sus familias, abandonando a su familia y sus estudios.

Por su parte, en el ámbito educativo, de esta población, 41 son los que asisten a la escuela, siendo 19 niñas/adolescente y 22 niños/adolescentes,

quienes asisten a un centro educativo, a pesar de ello la participación de las niñas es mínima ya que en su mayoría son los hombres a quienes se le impulsa más a asistir y a las mujeres no le dan mucho ese valor, lo que ha ocasionado altos índices de alfabetización.

Por otro lado, en el sentido de ser partícipes las NNA en la toma de decisiones del municipio, no se tiene participación alguna, ya que las personas no involucran a este grupo, solo a los adultos, sin embargo es importante considerar las opiniones de la población juvenil para lograr un desarrollo integral para el municipio.

Los NNA son un grupo vulnerable en el municipio ya que está expuesto a diferentes fenómenos que les afecta directa e indirectamente, la migración, el rezago educativo, carencias sociales, en un contexto global hablamos de la pobreza, que no permite un desarrollo ni crecimiento favorable para el municipio, por el contrario debilita a la población ya que se debe proteger sobre todas las cosas a la población de NNA pues son las generaciones futuras de nuestro país y del mundo.

4.3.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
1, 4	1.2, 4.1, 4.2, 4.5	Debido a que la población de NNA, no dejan que tengan acceso a la educación ha aumentado el nivel de analfabetismo en el municipio.
1, 2, 8	1.2, 2.1, 8.7, 8.8	Debido a las carencias sociales existentes, la población juvenil se ve en la necesidad de abandonar sus estudios y salir a trabajar para apoyar en la economía familiar.
4, 5	4.3, 5.5	A la población de NNA no se les considera en la toma de decisiones para las acciones del municipio.

4.3.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 4, ODS 5	ODS 1, ODS 8
Salvaguardar a la población de Niños, niñas y adolescentes ante las situaciones de vulnerabilidad, garantizando sus derechos humanos.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Asegurar el acceso, permanencia, conclusión oportuna y aprendizaje de la población de NNA en los niveles educativos	4.1, 4.2	1.2, 8.7, 8.8
Línea de acción 1.1.1. Impartir por medio de las instituciones educativas pláticas que den a conocer los derechos de los NNA.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar actividades que fomenten el interés de los NNA por seguir aprendiendo.		
Línea de acción 1.3.1. Sensibilizar a los padres de familia acerca de la importancia de que los hijos estudien.		
Estrategia 1.1. Fomentar la participación de los NNA, en la creación de propuestas y toma de decisiones para un desarrollo sustentable del municipio.	4.3, 4.5	5.5
Línea de acción 1.1.1. Crear parlamento municipal de NNA para participar en las acciones del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.1.2. En las instituciones educativas fomentar la participación ciudadana.		
Línea de acción 1.1.3. Incluir a los NNA en actividades propias del municipio.		

SANTO DOMINGO YODOHINO

PERSONAS



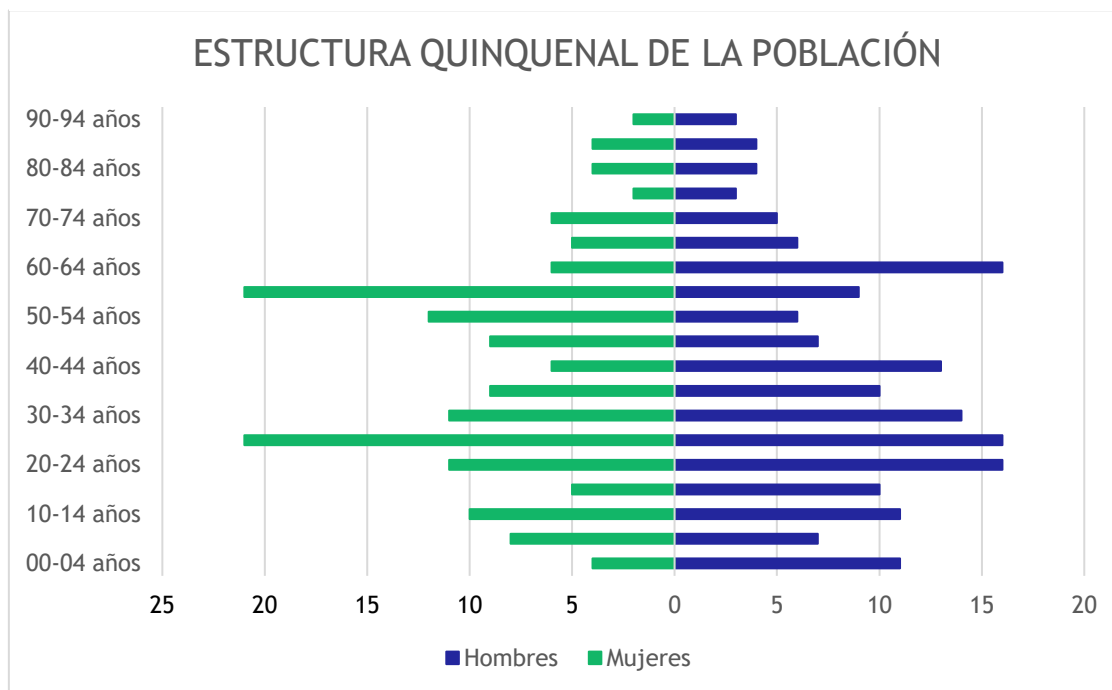
V. SANTO DOMINGO YODOHINO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)

5.1. Dinámica sociodemográfica (ODS 1, 2, 3, 4, 5)

5.1.1. Población (ODS 1)

Según el INEGI, 2020, la población total de Santo Domingo Yodohino es de 327 personas, de las cuales 156 son mujeres y 171 hombres, de dicha población se consideran a 13 personas que tienen alguna discapacidad, y 48 personas mayores de 65 años y más.

Grafica 1. Población Santo Domingo Yodohino.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

5.1.2. Tasa de crecimiento poblacional (ODS 1)

En el municipio de acuerdo con datos del INEGI, la tasa de crecimiento poblacional fue de -3.1 en el periodo del 2000-2010, mientras que para el periodo 2010-2020 fue de -1.3, la tasa de crecimiento poblacional nos permite conocer si la población de un determinado lugar a crecido, en este

caso la población de Santo Domingo Yodohino se encuentra en un esquema de recesión ya que su población ha ido disminuyendo.

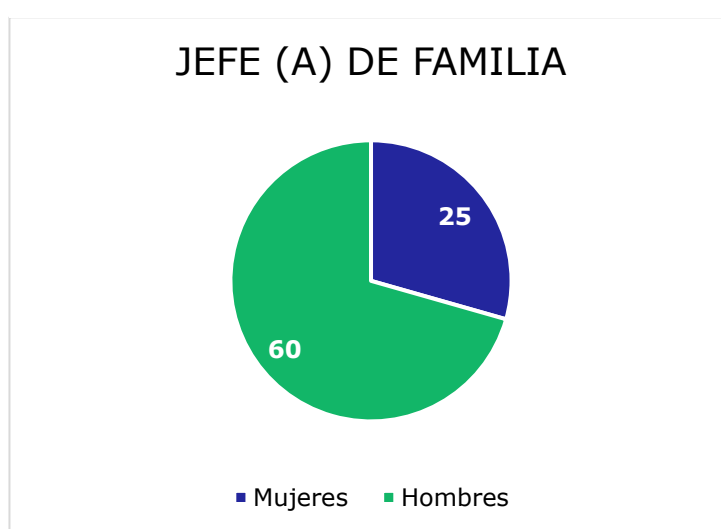
5.1.3. Situación conyugal (ODS 5)

En el municipio la población de 12 años y más, es de 289 personas, cuya situación conyugal es solteros, casados, unión libre, separada, divorciada y viuda. Las personas que se encuentran solteros son 104, quienes se encuentran casadas en estado civil son 14, casados religiosamente solo 2 y casados por el civil y religiosamente son 114 personas, 30 personas conforman la población en unión libre y 18 personas se encuentran situación de viudes

5.1.4. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas (ODS 5, 10)

En el municipio los tipos de jefaturas se identifican por la persona de referencia en los hogares, es decir las que representan a la familia, para los 327 hogares que existen en Santo Domingo Yodohino, se contabilizo que 60 hombres desempeñan el rol de jefe de familia, mientras que mujeres solo 25 desempeñan este rol dentro del hogar.

Grafica 2. Jefe (a) de familia.



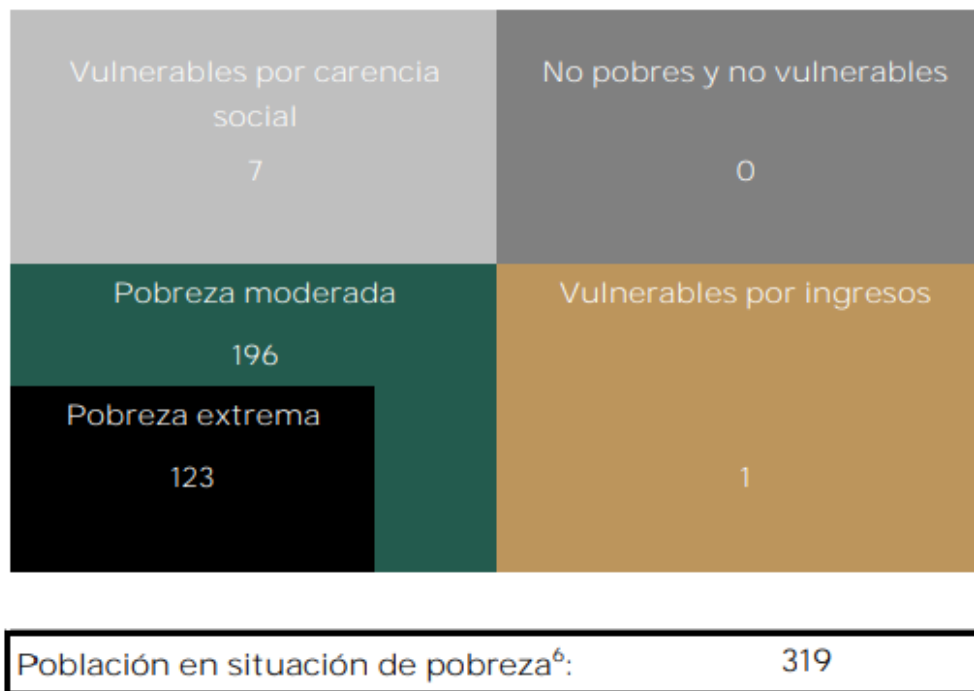
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

5.1.5. Pobreza (ODS 1)

La población de Santo Domingo Yodohino que se encuentra en situación de pobreza es de 319 personas, más de la mitad de la población total, los cuales se distribuyen en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, así como por vulnerables, dicha situación afecta el desarrollo integral,

puesto que la pobreza es un estado de vulnerabilidad notoria para las familias.

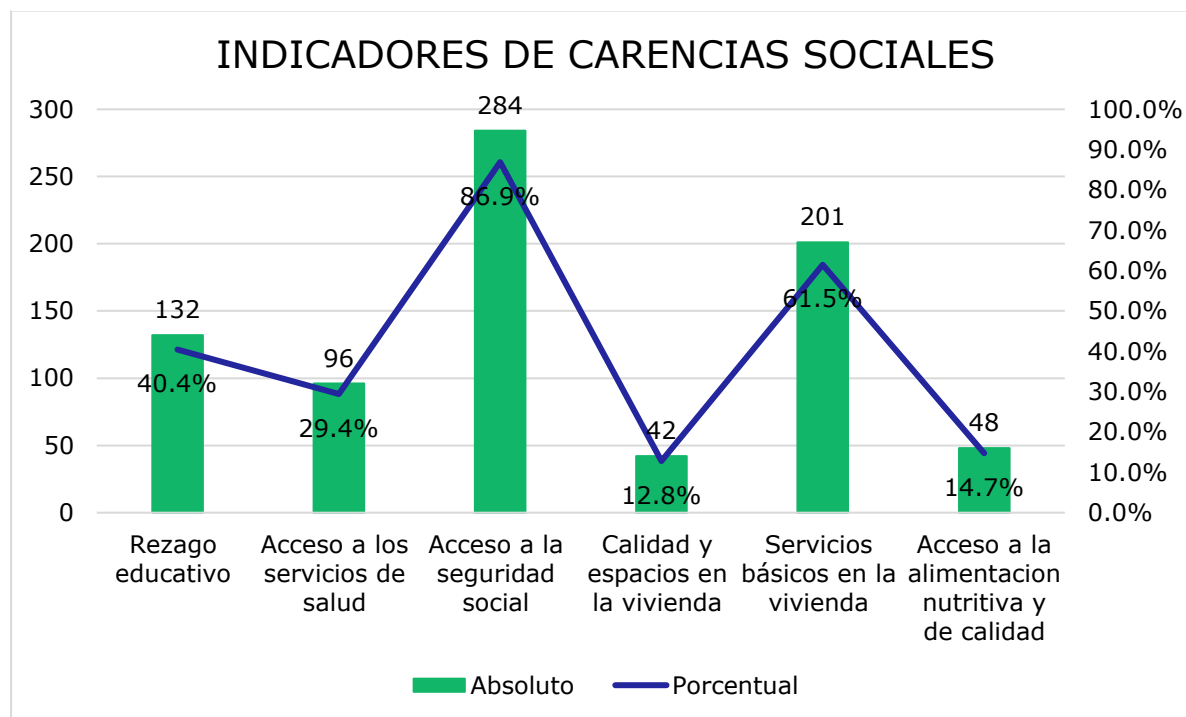
Imagen 10. Situación de pobreza, Santo Domingo Yodohino.



Fuente: Informe anual sobre la pobreza y rezago social, Bienestar 2020.

Por otro lado la población que se encuentra con carencias de sociales en el municipio se distribuye en indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad de espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; de acuerdo con el CONEVAL, la población que enmarca más de una carencia social ya se encuentra en situación de pobreza.

Grafica 3. Indicadores de carencias sociales, Santo Domingo Yodohino.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

5.1.6. Migración (ODS 8, 10)

Santo Domingo Yodohino es una comunidad de migrantes, los representantes municipales estiman que por cada habitante del municipio existe una persona viviendo fuera de la localidad, el 60% de las personas que migran se desplazan a EE. UU. principalmente en el estado de Minnesota en la ciudad de Mineápolis, segundo destino es la ciudad de Los Ángeles en California, otros destinos son Cd. De México y Veracruz.

Los migrantes no pierden relación con su comunidad ni sus obligaciones, el municipio notifica a las personas migrantes en caso de requerir sus servicios a partir de los 18 años, si el migrante no puede cumplir con el cargo que se les asigna tiene la obligación de buscar un familiar o pagar por el servicio a alguna persona de la localidad que lo represente o cumpla el servicio por él. En las fiestas patronales los migrantes se organizan por

ciudades de ubicación o por familias, tiene representación activa ya que aportan apoyos para los festejos sus aportaciones son: dinero en efectivo, grupos musicales, bandas, premios deportivos, castillos, misas, comidas etc.

5.1.7. Inclusión económica (ODS 1, 8)

La inclusión económica como medio para disminuir la población en pobreza, abarca una serie de actividades dentro del sectores económicos los cuales permiten el desarrollo económico de la población y por ende la mejora de la calidad de vida de los habitantes, dentro de esas actividades en tienen proyectos cuyo fin sea la obtención de recursos económico, apoyo de instituciones gubernamentales tanto federales como estatales.

Sin embargo en ese contexto se carece de este tipo de apoyos para promover la inclusión económica en el municipio, lo cual ha afectada más a la población ocasionado que la población de jóvenes migren a otros lugares en busca de empleos que les permita la obtención de más recursos para suplir las necesidades de las familias.

Sabemos que el municipio cuenta con un alto grado de vulnerabilidad y rezago social, por eso queremos promover e incrementar la actividad económica, la generación de empleos y el incremento en los ingresos de la población. Actualmente más de la tercera parte se dedica a alguna actividad del sector primario, específicamente a la agricultura para el autoconsumo; las actividades del sector secundario y terciario difícilmente se han desarrollado y la incorporación tecnológica ha sido nula, así como el grado de preparación y conocimiento de los trabajadores.

El resultado ha sido un bajo nivel de ingresos para las familias del municipio, las carencias sociales se han incrementado siendo la insuficiencia alimentaria una de ellas, siendo que las unidades económicas dedicadas para la comercialización y el abasto son insuficientes.

La mala inclusión económica, ha provocado que muchos habitantes del municipio de Santo Domingo Yodohino, no tengan una fuente sustentable de ingreso económico, lo cual los afecta financiera y académicamente, ya que sin una economía estable no pueden seguir estudiando ni desarrollarse laboralmente, lo que en su mayoría les provoca que migren para lograr una economía sustentable.

5.1.8. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
1	1.1,1.2, 1.a, 1. b	Más de la mitad de la población de Santo Domingo Yodohino se encuentra en situación de pobreza.
5, 8, 10,11	5.a,8.1, 10.2, 11.a	Se carece de actividades que permitan la inclusión económica como base para combatir la pobreza en el municipio, lo cual ha provocado migración de la población joven.
10	10.c,10.7,	Altos índices de migración en el municipio, en su mayoría población joven en edad productiva.

5.1.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 1, 8, 11	ODS 5,10
Garantizar condiciones de desarrollo local para que la población tenga una vida digna y sin carencias sociales, económicas y ambientales.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Reducir la población que vive en pobreza para que disponga de una vida digna y sin limitaciones de desarrollo.	1.1, 1.2, 1.a, 1. B	5.a.
Línea de acción 1.1.1. Implementar programas de desarrollo integral.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para reducir el índice de rezago educativo		

Línea de acción 1.1.3. Elaborar un plan de acción para incluir a las personas que se encuentran con carencia en acceso a la seguridad social.

Línea de acción 1.1.4. Realizar monitoreos periódicamente para identificar a la población que cuenta con carencia en los servicios básicos de la vivienda y darles atención prioritaria.

Estrategia 1.1.

Reducir el fenómeno de migración en las familias de Santo Domingo Yodohino.

8.1, 11.a

10.c, 10.7

Línea de acción 1.1.1. Gestionar ante instancias correspondientes talleres o cursos que brinden herramientas para establecer negocios propios.

Línea de acción 1.1.2. Por parte del ayuntamiento diseñar una carpeta de al menos 10 proyectos productivos que beneficien a la población.

Línea de acción 1.1.3. Establecer un área específica que se dedique a la atención de las personas migrantes.

5.2. Vivienda (ODS 1, 11,9)

El Derecho universal a una vivienda, digna y adecuada, es un derecho humano, el cual aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):

Artículo 25.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La constitución política de los estados unidos mexicanos hace mención en el artículo 4, párrafo quinto que dice: Toda familia tiene derecho a

disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

5.2.1.Total de viviendas (ODS 1)

En el municipio de Santo Domingo Yodohino de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizada por el INEGI, el municipio cuenta con un total de 221 viviendas, de las cuales 85 son viviendas particulares habitadas. Mientras que 91 viviendas particulares se encuentran deshabitadas y 45 viviendas particulares son de uso temporal.

5.2.2.Calidad y espacios de vivienda (ODS 1,9)

De todas las viviendas habitadas 12.8% presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, 1.8% cuenta con piso es de tierra, 0.0% con muros de material endeble, 0.0% con techos de material endeble y el 11.3% con hacinamiento.

Imagen 11. Indicadores de carencias en las viviendas.

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.0	12.8%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.0	1.8%	3	3.5%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas con hacinamiento ²	0.0	11.3%	6	7.1%

Fuente: Informe anual sobre pobreza y rezago social, Bienestar 2022.

5.2.3.Servicios básicos en la vivienda (ODS 1, 6, 7, 9,11)

En carencias de servicios básicos de vivienda, son 85 viviendas de las cuales el 0.0% no cuenta con acceso de agua potable, 1.2% sin acceso al servicio de drenaje público y 55.3% sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

Imagen 12. Indicadores de carencias de los servicios básicos en las viviendas.

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	0.2	61.5%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas sin drenaje ²	0.0	0.3%	1	1.2%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	0.2	60.2%	47	55.3%

Fuente: Informe anual sobre pobreza y rezago social, Bienestar, 2020.

5.2.4. Infraestructura social (ODS 9)

Aunque según datos del INEGI, se reportan pocas las viviendas con carencias en los servicios básicos, durante la investigación de campo notamos la insuficiencia de varios servicios básicos de vivienda, por lo que como administración del municipio, queremos concentrarnos en los servicios que son más necesarios para la población como lo son el drenaje sanitario, agua potable y la luz eléctrica, así que se dará prioridad a estas obras, ya que es importante que nuestros habitantes tengan estos servicios básicos.

De acuerdo con la investigación de campo, los habitantes del municipio de Santo Domingo Yodohino carecen de varios servicios básicos de vivienda, tales como el agua potable, drenaje sanitario, luz eléctrica, debido a la infraestructura de estos servicios, que se encuentran en situación precaria por el tiempo que se tiene con ello, por eso es indispensable dar mantenimiento a estos servicios, para que las personas tengan acceso a ellos.

Agua potable (ODS 6)

Uno de los problemas de los años pasados era el agua potable ya que muchas viviendas no contaban con este servicio, sin embargo actualmente la comunidad cuenta con un pozo tipo noria a lado del Río Mixteco, tienen dos bombas sumergibles de 25 hp cada una, la línea de conducción es de Fo. Go con tubería de 4" hacia el tanque superficial de concreto armado con capacidad de 60m³.

La red de distribución es por gravedad con tubería de PVC de 2" esta sectorizado en tres zonas para contar con mayor presión y cantidad de agua, todas las viviendas cuentan con su toma domiciliaría. Este sistema se puso en operación a inicios del año 2022, los recursos con los que se construyó el sistema fueron del ramo 33 con inversión multianual de 5 años del periodo 2017-2021. El agua es clorada con hipoclorito de calcio, pastillas que son depositadas directamente en el tanque de regulación.

Aún conservan el sistema de agua potable "viejo" que tiene como fuente de captación el manantial que le llaman "Yodo Coño" es sistema es por gravedad a través de una línea de conducción de 2.5 km de distancia con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro en regular estado, esta línea de conducción abastece a un tanque superficial de mampostería en regulares condiciones que tiene una capacidad de 30 m³.

El sistema de agua viejo aún está en operación, el agua del manantial es su primera opción de abastecimiento que les aporta suficiente agua en los meses de junio a noviembre el resto de los meses la cantidad de agua disminuye teniendo que poner en operación el sistema de bombeo nuevo. La distribución a las viviendas es a través del sistema nuevo ya que la red de distribución vieja de Fo.Go. quedo inservible por sus malas condiciones de la tubería.

Imagen 13. Sistema de agua potable precario.



Fuente: Investigación de campo.

Imagen 14. Sistema de agua potable actual.



Fuente: Investigación de campo.

Drenaje (ODS 6)

El drenaje sanitario se construyó en el año 2009 es de tubería de concreto simple de 20 cm de diámetro (4") y el emisor es de 30 cm de diámetro con tubería de 30 cm (6"). La red de alcantarillado incluyendo pozos de visita está en buenas condiciones, el tramo del emisor se encuentra en malas condiciones, parte de esta tubería se encuentra superficialmente. La reposición del emisor es una de las obras priorizadas en el año 2022 y se encuentra actualmente en proceso de construcción con tubería PEAD.

Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, con un sistema tipo IMHOFF al cual le incluyeron unas rejillas en su interior como tratamiento primario, funciona por gravedad y opera al 50%, cuenta con una estructura para el secado de lodos, la comunidad menciona que no le han dado mantenimiento a su PTAR. No se ha realizado análisis al agua residual que sale de esta estructura y no conocen la calidad del agua residual. Después del “tratamiento” de las aguas residuales se depositan en el río Mixteco.

Energía eléctrica (ODS 7, 9)

El 100% de las viviendas cuentan con acometida de energía eléctrica, la línea y red de distribución se construyó en el año de 1970, todos los postes y el cableado de la red es de ese año. Existen cerca de 15 postes en malas condiciones a los cuales ya fracturaron y muestran el acero de refuerzo. La intensidad de corriente es estable y no genera apagones. Se tiene un problema con los recibos de Luz, los cuales se gestionaron en el año 1970, sin embargo, muchos de los dueños ya fallecieron, han intentado el cambio de nombre del propietario de las tomas de luz sin tener respuesta de parte de la CFE.

5.2.5. Identificación de problemáticas y potencialidades.

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
11, 9	11.1, 9.4	La población de Santo Domingo Yodohino cuenta con acceso a la vivienda digna y de calidad, el material con que se encuentran contruidos es de calidad en la mayoría de las viviendas.
6, 7, 9	6.1, 7.a, 7.b, 9.1, 9.a	Según datos del INEGI, la población cuenta con acceso a los servicios básicos de calidad, sin embargo durante la investigación de campo se percató de que la infraestructura se encuentra en situación precaria debido a el tiempo de uso y por la falta de mantenimiento.
6	6.3, 6.a,	Se cuenta con una planta de tratadora de aguas residuales el cual

- | | |
|------|--|
| 6. b | solo funciona el 50%, por lo que se requiere mantenimiento y rehabilitación. |
|------|--|

5.2.6.Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 6, 7, 9	ODS 11,
Erradicar las carencias de los servicios básicos por mínima que sea la población que la carece.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Contar con infraestructura pública estable, segura y en buenas condiciones para lograr la cobertura de los servicios para la población.	6.1, 6.3, 6.a, 6.b, 7.b, 7.a, 9.1, 9.4, 9.a	11.1
Línea de acción 1.1.1. Realizar monitoreo de la infraestructura para identificar los que se encuentran dañados o en mal estado.		
Línea de acción 1.1.2. Mejorar la infraestructura que se encuentre dañada.		
Línea de acción 1.1.3. Hacer conciencia a la población para que cuiden de la infraestructura de los servicios básicos.		
Línea de acción 1.1.4. Dar mantenimiento a la infraestructura que ofrece servicio básico.		
Línea de acción 1.1.5. Rehabilitar infraestructura que se encuentra con deficiencias.		

5.2.7.Proyectos

- * Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, Santo domingo Yodohino.
- * Equipamiento de pozo tipo noria, Santo Domingo Yodohino.
- * Mantenimiento de la red de energía eléctrica, Santo Domingo Yodohino.

5.3. Salud y seguridad social (ODS 3)

Como mexicanos el derecho al acceso a los servicios de salud se encuentra establecido en Ley General de Salud; artículo 77 Bis 1. El cual señala que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social.

5.3.1. Población con acceso a seguridad social (ODS 3)

La población de Santo Domingo Yodohino total de 327 personas, las cuales 225 se encuentran afiliadas a los servicios de salud, 2 personas a los servicios del IMSS, 221 afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar, 1 a los servicios del IMSS Bienestar y 1 en Institución privada. Por otro lado, la población que no se encuentra afiliada a los servicios de salud son 102 personas.

Actualmente el municipio cuenta con un centro de Salud, que pertenece a la jurisdicción sanitaria No. 5, el servicio de salud que ofrece la clínica da cobertura de servicios médicos a los ciudadanos del municipio y algunas personas exterior al municipio, entre estos niños, adolescentes, jóvenes y adultos. El número de consultas atendidas durante un día son aproximadamente entre 06 y 14.

En la clínica atiende una doctora y una enfermera. La doctora se encuentra en la localidad de sábado a miércoles y descansa los jueves y viernes, día que se queda de guardia la enfermera, no carecen de medicamentos y el servicio es adecuado para la comunidad.

El servicio de atención de salud de segundo nivel lo reciben en Huajuapán de León. En la temporada de pandemia COVID-19 se contagiaron 5 personas de la localidad principalmente migrantes que vinieron de visita, se atendieron con medicina tradicional y se conservaron en el periodo de contagio en resguardo en sus viviendas. No tuvieron ningún deceso en el municipio por esta enfermedad.

5.3.2. Población con acceso a la alimentación (ODS 2)

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

Que, en los hogares valorados, por falta de dinero y recursos, adultos y menores, tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, dejaron de desayunar, comer o cenar, comieron menos de lo que piensa debía comer, se quedaron sin comida, sintieron hambre, pero no comieron, comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

En los hogares de Santo Domingo Yodohino se contabilizaron 85 hogares de los cuales el 92.94% en sus ocupantes, no tuvieron limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses contemplados a la población menor de 18 años, sin embargo el 7.06% si tuvo limitación de acceso a los alimentos por falta de recursos en los últimos tres meses.

La situación actual que viven los habitantes de Santo Domingo Yodohino ha llevado a la presente administración buscar alternativas que permitan a los habitantes contar con más fuentes de acceso a los alimentos, principalmente dirigidos a los adultos mayores y niños, quienes han sido los más afectados por este problema.

Actualmente niños y adultos de la tercera edad, carecen de acceso a la alimentación, lo cual es muy preocupante ya que para que los niños tengan un buen desarrollo físico y mental es necesaria la buena alimentación, mientras que los adultos necesitan mantener una alimentación sana y adecuada para evitar enfermedades.

5.3.3. Enfermedades recurrentes (ODS 3)

En relación con las consultas, son atenciones médicas por accidentes con cortaduras, picaduras de alacrán, y malestares físicos como gastritis, gastroenteritis, hipertensión, dermatitis, diabetes, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, entre otras más, donde se les proporciona atención médica por el personal adscrito a dicho centro de salud.

5.3.4. Infraestructura y recursos para la salud (ODS 3, 9)

Actualmente una de las carencias con las que se enfrenta el centro de salud es con la falta de material médico como un estuche de exploración, cubre bocas sanitarias, gel antibacterial además de tener un buen abastecimiento de medicamento como el diclofenaco, metformina, paracetamol, naproxeno, calcio, bismuto, plantago psyllium, itroconazol, isoconazol, amoxicilina, ácido clavulánico, ambroxol, cloroquina, nistatina, bencilo solución, alibour polvo, acetilsalicílico ácido.

A nivel municipal el sector salud la construcción de infraestructura se requiere de una bien adecuada para poder darle a los habitantes un buen servicio y atención médica.

Se cuenta con una ambulancia que está a cargo de la clínica, la maneja un encargado del centro de salud, esta persona encargada se designa en reunión de la comunidad. Esta persona también realiza limpieza de áreas comunes de la clínica y el mantenimiento de todas las áreas.

5.3.5. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
3, 9	3.1, 3.2, 9.1, 9.2	Aunque se cuenta con infraestructura, de la clínica de salud, se comienza a deteriorar, además de que no cuenta con los espacios adecuados para brindar el servicio, lo que ocasiona que la población espere ser atendido a las afueras de las instalaciones.

5.3.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera gratuita para la población de Santo Domingo Yodohino.	3	9
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura de salud presente dotando de espacios adecuados para la atención de las personas.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura de salud presente dotando de espacios adecuados para la atención de las personas.	3.1,3.2	9.1, 9.2
Línea de acción 1.1.1. Construir espacios anexos de la infraestructura con la que se cuenta.		
Línea de acción 1.1.2. Equipar adecuadamente el centro de salud, con el fin de dotar servicio de calidad		
Línea de acción 1.3.1. Dar mantenimiento a la infraestructura y equipo de la clínica de salud del municipio.		

5.3.7. Proyectos

- * Construir espacios anexos al centro de salud, Santo Domingo Yodohino.

5.4. Educación (ODS 4)

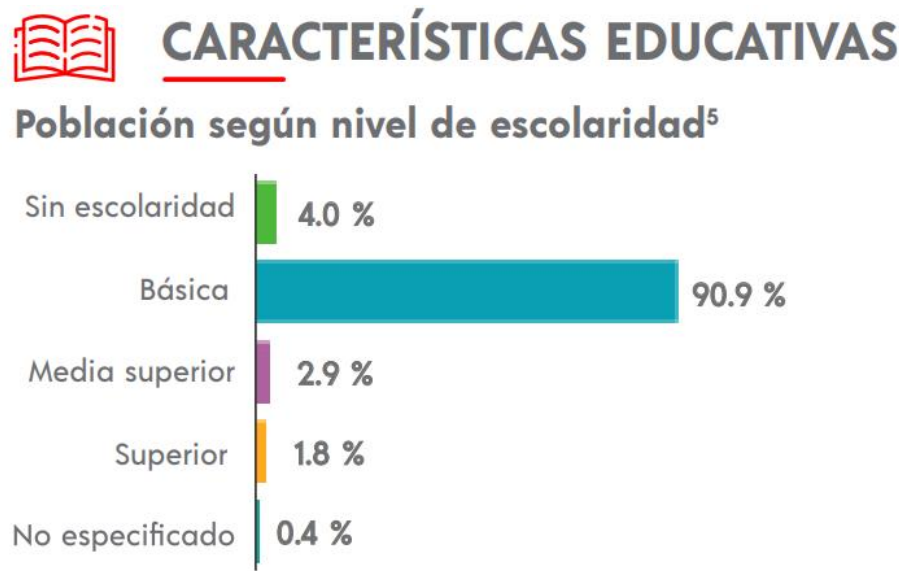
La educación es un Derecho Humano reconocido a nivel internacional, así mismo lo es dentro de la legislación mexicana; consagrado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la educación es laica, gratuita, obligatoria y de calidad.

En México es considerada como educación obligatoria el nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior (bachillerato). Dentro del rubro educativo uno de los principales objetivos de la presente administración es garantizar que los niños y jóvenes tengan una educación adecuada la cual les permita desarrollarse de forma plena y enfrentar los problemas de la vida diaria de manera eficaz.

5.4.1. Nivel de escolaridad de la población (ODS 4)

De acuerdo con el INEGI, 2020, la población de 15 años y más, en un 90.9% de la población cuenta con educación básica es decir preescolar, primaria y secundaria, mientras que solo el 1.8% cuenta con estudios de nivel superior y 2.9% con media superior. Estos porcentajes también tiene que ver con el hecho de que desde muy temprana edad abandonan sus estudios para migrar e irse a buscar oportunidades de trabajo.

Imagen 15. Nivel de escolaridad.

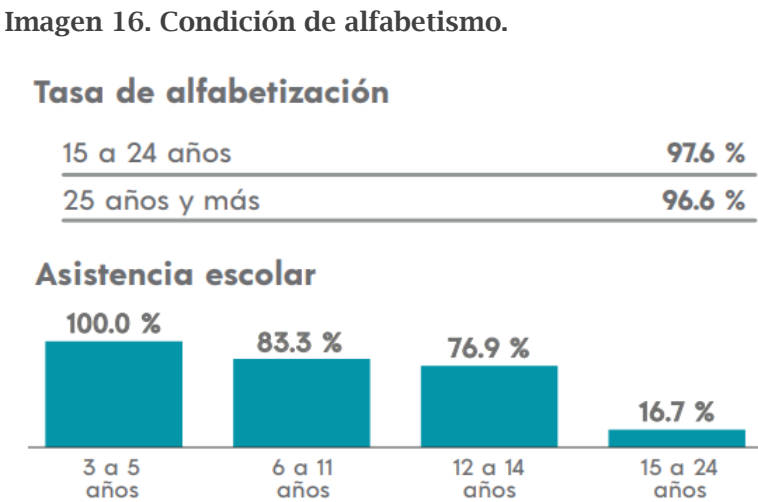


⁵ De 15 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2020.

5.4.2. Índice de analfabetismo (ODS 4)

En la población de Santo Domingo Yodohino, las personas de 15 años y más es de 276, que en cuanto a su condición de alfabetismo, 267 personas son alfabetas y 8 son analfabetas, la población alfabetas es aquella que tiene la habilidad de comunicarse con otros mediante el uso del lenguaje escrito y aquellos que no poseen esta habilidad se les considera analfabetas.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2020.

5.4.3. Asistencia escolar

La asistencia escolar ayuda a desarrollarte en los ámbitos personal, familiar y social. El censo de Población y Vivienda 2020 registra que en Santo Domingo Yodohino, 319 personas conforman la población de 3 años y más, de los cuales 44 asisten a la escuela y se encuentran en los rangos de edad de 3-15 años.

5.4.4. Instituciones educativas presentes

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, se tienen un total de tres centros educativos los cuales se encuentran en la cabecera municipal:

Tabla 4. Escuelas presentes en el municipio.

NO.	NIVEL Y TIPO DE SERVICIO	NOMBRE DEL CENTRO	CLAVE DEL CENTRO	TURNO	TIPO DE SOSTENIMIENTO
1	PREESCOLAR GENERAL	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	20DJN0607H1	MATUTINO	PÚBLICO
2	PRIMARIA GENERAL	JOSE MARIA MORELOS	20DPR1434D1	MATUTINO	PÚBLICO
3	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0853G1	MATUTINO	PÚBLICO

Fuente: Elaboración propia con datos de [Espacio y datos de México \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

5.4.5. Infraestructura y equipamiento en las instituciones (ODS 4, 9)

La mayoría de las instalaciones educativas del municipio presentan algún tipo de deficiencia en su infraestructura desde las oficinas administrativas hasta salones y sanitarios. Así mismo, se carece de espacios en donde los alumnos puedan realizar consultas para trabajos que dejan los profesores. La deficiencia de la infraestructura es en todas las instituciones educativas del municipio, por lo que se requiere dar atención para la población estudiantil.

5.4.6. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
4, 10	4.1, 4.2, 4.5, 10.3, 10.3	La población de Santo Domingo Yodohino solo cuenta con estudios de nivel básico, debido a que los alumnos deciden irse a trabajar y abandonar sus estudios.
4, 9	4.a, 9.1, 9.4	La infraestructura de las instituciones educativas se encuentra deficientes, ya que se están comenzando a deteriorar, además de que no se cuenta con biblioteca escolar o municipal.

5.4.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 4. ODS 9	ODS 10
Contribuir en la mejora educativa de la población, de una manera incluyente y con infraestructura adecuada.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Impulsar la continuación de los estudios en la población, para que no solo se queden con conocimientos de nivel básico.	4.1. 4.2, 4.5.	10.3,
Línea de acción 1.1.1. Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de que sus hijos continúen con sus estudios.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar becas educativas para los alumnos más destacados.		
Línea de acción 1.3.1. Desarrollar modelos flexibles e innovadores que faciliten el aprendizaje.		
Estrategia 1.2. Garantizar el acceso a espacios seguros y resilientes para la toma de clases y actividades escolares.	4.a, 9.1, 9.4	10.3

Línea de acción 1.1.1. Identificar las necesidades en materia de infraestructura de los planteles educativos del municipio.

Línea de acción 1.1.2. Crear espacios de consulta y aprendizaje para los alumnos.

Línea de acción 1.1.3. Dotar de los servicios de agua potable, drenaje y electricidad en las instituciones educativas.

5.5. Cultura (ODS 11)

De acuerdo con la Declaración Universal de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cultura es “el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

En México durante 2009, se introdujo el “derecho al acceso a la cultura”, la cual es regida por la “Ley General de Cultura” y se fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este rubro el Patrimonio Cultural Intangible del municipio de Santo Domingo Yodohino abarca expresiones del arte popular, la gastronomía, los mitos y leyendas, medicina tradicional y relaciones comunitarias, entre otros elementos que expresan conocimientos ancestrales.

El municipio de Santo Domingo Yodohino, aunque es un municipio pequeño existe una gran cultura en la gastronomía, idiomas, tradiciones, música, fiestas, artesanías etcétera, sin embargo, la mayoría de nuestra cultura, música y tradiciones no ha tenido una gran atención ni seguimiento.

5.5.1. Fiestas

Entre las características de cultura podemos encontrar que el municipio en su mayoría es de religión católica, la tradición más importante se festeja en el mes de agosto en honor a Santo Domingo de Guzmán, señor de las misericordias, durante la celebración, se ofrecen diversas celebraciones religiosas, bailes públicos, jaripeos, torneo de gallos, torneos deportivos y culturales, además de que los habitantes del municipio salen a vender comida tradicional, además de que habitantes que emigran fuera del país regresan al municipio para celebrar esta fecha importante.

Otra de las tradiciones más importantes son la celebración de la semana santa en la cual se tiene una representación con imágenes de la pasión y muerte del señor Jesús, en la cual se ofrece una cena comunitaria y se realizan diferentes actos litúrgicos.

También podemos resaltar la conmemoración de todos santos que comienza el día 31 de octubre en la colocación de las ofrendas, adornadas con flores, velas y veladoras, dispuestas con las comidas que más le gustaban al familiar muerto, la tradición indica que las almas de los difuntos niños llegan el día 31 al mediodía, hora en la que suenan las campanas del Templo, las almas de los adultos llegan el día 1 de noviembre, el día 2 todos se dirigen al panteón en donde pasarán el día adornando las tumbas con flores, también a la salida del panteón se colocan restos de comida.

5.5.2. Infraestructuras culturales

Entre nuestras edificaciones arquitectónicas podemos encontrar la iglesia de Santo Domingo Yodohino, la cual está construida de piedra y Calidra antigua, la cual forma parte de nuestra cultura aproximadamente desde el año de mil setecientos trece.

El Palacio Municipal de la Santo Domingo Yodohino, también es parte de nuestra cultura arquitectónica e histórica, el palacio tiene más de 31 años en función, su construcción comenzó en el año de 1986, finalizándose en el año de 1989; los materiales con que fue construido es piedra labrada y concreto, presenta una vista muy armónica, sin duda alguna, nuestros habitantes han presenciado a lo largo de los años cosas importantes en este lugar.

5.5.3.Artesanías

Actualmente muchos habitantes del municipio se dedican a la creación de artesanías, en su mayoría son productos hechos de palma como sombreros, tenates, petates entre otros. En sus danzas las más comunes son la danza de los diablos y de los viejitos.

5.5.4. Gastronomía

Aunque existe una gran variedad de platillos los más conocidos son el mole oaxaqueño, mole rojo, mole de dulce, tortitas de camarón y tamales. El municipio de Santo Domingo Yodohino no cuenta con un traje típico propio del municipio, se usa el de la región Mixteca.

Es necesario fortalecer y crear espacios de formación cultural y artística, con una oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural. Mediante la cultura se fomenta el diálogo intercultural, el respeto, la cohesión social.

Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, favorecer la dignidad de las personas, fortalecer el camino del dialogo, también es posible generar empleos.

5.5.5. Problemática

Se carece de un lugar donde se enseñe a los jóvenes música, danza, artes, pintura, cultura, etcétera, además de que no se cuenta con un museo el cual es importante para que la gente que nos visite conozca nuestra historia, cultura, arte, tradiciones y personajes importantes.

5.5.6. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
8, 12	8.9, 12. b	Se cuenta con una gran riqueza cultural en el municipio, sin embargo no ha sido aprovechada como medio de ingresos económicos.
11	11.4	Se carece de espacios en donde se realicen actividades que fortalezcan las actividades culturales del municipio.

5.5.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 11,12	ODS 8
Fomentar la cultura de Santo Domingo Yodohino en las generaciones venideras con el fin de que conozcan las tradiciones del lugar.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Promover el rescate y conservación de las actividades culturales y artísticas a nivel municipal.	11.4, 12. B	8.9
Línea de acción 1.1.1. Organizar diversos eventos culturales para fomentar la participación de la población, en especial joven.		
Línea de acción 1.1.2. Diseñar un programas cultural y artístico para todo el año para su		

difusión.		
Línea de acción 1.1.3. En las festividades del municipio realizar eventos culturales.		
Línea de acción 1.1.4. Invitar a municipios a que en sus eventos participen en programas culturales.		
Línea de acción 1.1.5. Implementar exposiciones de los diferentes productos que forman parte de la cultura.		
Estrategia 1.1. Garantizar infraestructura de calidad para el desarrollo de actividades culturales en el municipio. ‘.	11.4, 12. B	8.9
Línea de acción 1.1.1. Gestionar la construcción de un museo Regional de municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar la construcción de una Casa de la Cultura.		
Línea de acción 1.1.3. Dar mantenimiento a las áreas que actualmente se utilizan para los eventos culturales.		

5.5.8. Proyectos

- * Construcción de casa de la cultura, Santo Domingo Yodohino.
- * Construcción de casa del artesano, Santo Domingo Yodohino.

5.6. Deporte (ODS 3, 4)

5.6.1. Actividades deportivas practicadas

El concepto de cultura física, se entiende como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos, materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. Mientras que el deporte, él se puede definir como una actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, el deporte es una actividad muy limitada ya que los recursos económicos son escasos, lo cual ha afectado la difusión y desarrollo del deporte y la cultura física, sumado a

la falta de recursos, carecemos de espacios deportivos con adecuado equipamiento.

Es por ello por lo que, es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar esta actividad. Si bien el problema de la obesidad y el sedentarismo aun no forma parte de la población; de no fomentar el deporte y la actividad física, en un futuro podría afectar a nuestra población.

Para el municipio es importante prevenir la obesidad, el sedentarismo y fomentar la actividad física, sin embargo, en infraestructura deportiva actualmente solo contamos con un auditorio cultural y deportivo, donde se cuenta con una cancha de basquetbol.

5.6.2. Infraestructura deportiva (ODS 9)

En el municipio de Santo Domingo Yodohino existe actualmente solo una cancha de basquetbol, sin embargo, hace falta contar con más instalaciones deportivas, para que los habitantes de la población puedan mantener una vida activa en el deporte, para esto la construcción de una unidad deportiva beneficiaría mucho al municipio

Además de que las escuelas cuentan con alguna cancha deportiva donde practican actividades recreativas y deportivas. Sin embargo, aún es insuficiente para la población, ya que se necesita contar con una unidad deportiva o al menos con una cancha de futbol.

5.6.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
3, 4	3.4, 4. B	Las personas en el municipio practican deporte el deporte de básquet-bol, sin embargo, falta promoción del deporte o de actividades que lo fomenten en el municipio.

4, 9 | 4.a, 9.1 | La infraestructura deportiva se encuentra con carencias y es insuficiente.

5.6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Fomentar la cultura del deporte en el municipio contando con entornos seguros y de calidad.	ODS 4, ODS 9	ODS 3
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Fortalecer las actividades deportivas en el municipio con el fin de asegurar una vida sana y libre de adicciones.	4. b	3.4
Línea de acción 1.1.1. Crear ligas deportivas organizadas por el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Programas cursos de diferentes actividades deportivas en el municipio y dentro de los centros educativos.		
Línea de acción 1.1.3 Participar en los municipios vecinos en el desarrollo de deportes.		
Línea de acción 1.1.4. Contratar personal calificado para que capacite a la población en deporte.		
Estrategia 1.1 Asegurar el acceso a espacios con infraestructura adecuada y segura para desempeñar actividades deportivas.	4.a	3.4
Línea de acción 1.1.1. Rehabilitar los espacios deportivos que están abandonados.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar mantenimiento en los espacios deportivos.		
Línea de acción 1.3.1. Gestionar recursos para contar con más espacios de practica de diferentes deportes.		

SANTO DOMINGO YODOHINO SUSTENTABLE



VI. SANTO DOMINGO YODOHINO SUSTENTABLE (PLANETA) (ODS 12,13, 14, 15)

6.1. Recursos naturales (ODS 12)

6.1.1. Agua (ODS 6)

El principal río del municipio es el río Mixteco el cual se encuentra al lado derecho del asentamiento humano del municipio, el cual en épocas de lluvia crece mucho y en épocas de sequía disminuye el cauce, la contaminación de este es por los desechos que originan los asentamientos humanos por parte de otros municipios vecinos que se encuentran en la parte superior de donde proviene el río.

El agua que corre por este río, es utilizada como riego para la agricultura, para alimentar y mantener el ganado en épocas de sequía. Por su ubicación, el municipio de Santo Domingo Yodohino pertenece a la región hidrológica balsas, su cuenca es el Río Atoyac y la subcuenca es el Río Mixteco, mientras que las corrientes de agua Perennes: Mixteco y Yutenijáya e Intermitentes. En el municipio el río mixteco, se mantiene limpio, ya que no se vierte ninguna sustancia toxica, aguas residuales ni basura.

6.1.2. Suelo (ODS 15)

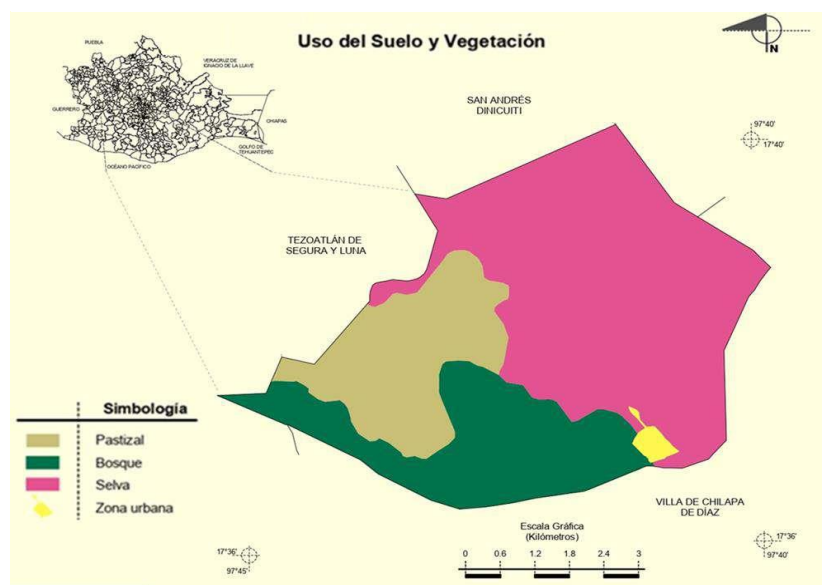
El tipo de suelo localizado en el municipio en su mayoría es el Leptosol el cual es un tipo de suelo con un espesor menor a 10 cm y un volumen total de menos del 20% de tierra fina sobre afloramientos rocosos, estos no suelen ser muy aptos para la agricultura, pero pueden sustentar actividades de pastoreo, en segundo lugar, Phaeozem es caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral.

Y en tercer lugar está el Fluvisol que son suelos formados a partir de sedimentos aluviales recientes, su característica es la fertilidad ya que la mayoría de estos suelos si no hay riesgo de inundaciones imprevisibles se encuentran bajo uso agrícola. En resumen, la zona urbana representa el 0.89% del uso del suelo, en tanto que la vegetación representa el 99.11% dividido de la siguiente manera; selva (55.82%), bosque (23.23%) y pastizal inducido (20.06%).

6.1.3. Vegetación (reforestación y deforestación) (ODS 15)

El principal recurso natural con el que se cuenta el municipio de Santo Domingo Yodohino, es el suelo, la vegetación y el agua, ya que en el municipio la primera fuente de ingresos de los habitantes es la agricultura, mientras que la vegetación ayuda a mantener el ganado vacuno y caprino. Mientras que el agua ayuda a mantener regados los sembradíos de los agricultores, a través de sistemas de riego y un canal de agua que distribuye el agua por gravedad.

Imagen 17. Uso de suelo y vegetación.



Fuente: INEGI.

Actualmente los recursos naturales han sido aprovechados por los habitantes, sin embargo, es necesario concientizar a la población su uso racional ya que, si estos recursos son explotados en exceso, será muy complicado su restauración, por esto es necesario cuidar y mantener a salvo nuestros recursos naturales junto con sus ecosistemas.

Actualmente en el municipio el mayor problema con que se podría considerar es la tala de árboles que son ocupados para leña, los que en su mayoría no son reforestados; es necesario concientizar a la población de los problemas que a futuro esto puede ocasionar.

6.2. Manejo de los residuos sólidos (ODS 11)

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, el manejo de los residuos sólidos es un tema importante tanto su generación y manejo adecuado, ya que el buen manejo de este, se ve reflejado en el medio ambiente y de salud pública.

Actualmente el servicio de recolección de basura lo da directamente el Ayuntamiento, con la utilización de un volteo que recorre todas las calles de la población cada domingo a las 5 de la tarde, para recolectar la basura y llevarlo al tiradero, que se localiza en la parte norte, a 7 kilómetros aproximadamente del asentamiento humano, dentro del territorio del municipio.

En relación con los gastos derivados de la prestación de este servicio a la población, el Ayuntamiento corre con los gastos, de tal manera que los usuarios del servicio de recolección de la basura no pagan ningún peso. El servicio se proporciona a todas las viviendas y el personal que realiza este servicio es el comité de salud, cuya finalidad es mantener limpias las calles y las viviendas para no contaminar el medio ambiente.

Es importante mencionar que no se le da ningún tipo de manejo integral, por lo tanto, al estar en esas condiciones provoca contaminación al medio ambiente, es muy importante tomar alguna acción referente a esta situación, ya que, si la basura no se trata, seguirá acumulándose y contaminará más al medio ecológico del Municipio.

Sabemos que tener un manejo responsable de los residuos sólidos es cuestión que involucra dos partes, el gobierno municipal y los ciudadanos, para su cumplimiento es necesaria la generación de acuerdos y la disponibilidad de todos los medios posibles. Es indispensable generar en el municipio no sólo la educación ambiental sino también adquirir los medios para llevar a cabo la recolección de la basura, y con el tiempo convertir a la basura en un objeto valorizable a partir del reciclaje.

Por lo tanto, la concientización sobre el manejo adecuado de los residuos por parte de la población y su reutilización como parte de las acciones preventivas han de ayudar con la reducción de la generación de basura, así también pueden evitar la contaminación de los ecosistemas, los recursos naturales, cuidar la salud de las personas y en algunos años generar nuevas fuentes de ingreso a partir de su aprovechamiento.

Imagen 18. Basurero municipal, Santo Domingo Yodohino.



. Fuente: Investigación de campo

6.3. Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial (ODS 11)

El territorio de Santo Domingo Yodohino se puede dividir en tres partes para el análisis de su integración y estructura:

Zona urbana: Comprende a todos los asentamientos humanos del municipio, incluyendo sus alrededores, asentada sobre roca ígnea conformada en valle de laderas tendidas con lomerío, de clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, representa el 0.89% de la superficie total del municipio.

Zona de Transición: El todo el territorio deforestado para fines agrícolas y ganaderos, en los cuales la flora y la fauna es muy limitada, terrenos previamente ocupados por selva y bosque y que representan el 11.08% aproximadamente del territorio municipal.

Zona de bosque y selva: Comprende la mayor parte del territorio del municipio, 88.03% de la superficie total, donde encontraremos flores como buganvilla, geranio, cempaxúchitl, verdolagas, hierba santa, pápalo, quelite, quintonil; árboles como huizache, encino, pino, jacaranda, cazahuate, sabino, etc.; árboles frutales de naranja, aguacate, limón, lima, guayaba, granada, plátano, níspero y plantas medicinales como árnica, gordolobo, marrullo, etc.; dentro la fauna del sitio tenemos animales silvestres como conejo, tlacuache, liebre, zorro, paloma, chachalaca, pájaro carpintero, tortolita, zopilote, entre otro más.

Actualmente el municipio de Santo Domingo Yodohino, no cuenta un programa de desarrollo urbano ni con ningún reglamento de ordenamiento territorial lo cual ha provocado un desorden principalmente en el área urbana de la población, esto se debe a la mala distribución y manejo de los recursos con los que se cuenta, teniendo como consecuencia un

desequilibrio social y ecológico viéndose afectados principalmente el paisaje urbano y ambiental.

El mayor problema que se podría considerar es que se ha tenido una mala planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, lo cual ha venido provocando un desequilibrio social, económico y ecológico, que en muchos casos la población tiene que emigrar provocando una disminución demográfica, lo cual también afecta aún más al municipio

6.3.1. Zonificación del territorio municipal

La zonificación territorial consiste en asignar a diferentes espacios uno o más usos potenciales, se utiliza para orientar la distribución espacial de los procesos de desarrollo. Esta zonificación se realiza considerando usos potenciales, zonas preferidas y zonas restrictivas. Además este proceso va de la mano con las acciones del ordenamiento territorial, ya que cuando se establece la zonificación, permite el desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

6.4. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
15	15.1, 15.2, 15. B	Se carece de la regulación de los recursos naturales, con el fin de no sobreexplotar los recursos naturales existentes y causar un impacto negativo.
3, 6	3.9, 6.3	Se carece de un tratamiento adecuado para los residuos sólidos que genera la población.
11	11.3, 11.7, 11. B	Se carece de un orden en el territorio del municipio, el cual va afectando al desarrollo,

6.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	15	12
Fomentar el cuidado de los recursos naturales presentes en Santo Domingo Yodohino.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Implementar mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	15.1, 15.2, 15. B	12.1, 12.a
Línea de acción 1.1.1. Concientizar a los habitantes del uso responsable para preservar los recursos naturales.		
Línea de acción 1.1.2. Establecer un plan de regulación de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.1.3. Imponer multas y sanciones a aquellas personas que no cuiden de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.1.4. Implementar cursos sobre aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 2	3, 11	6
Fomentar un municipio limpio y libre de contaminación.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1 Mejorar la calidad del entorno realizando un buen manejo de ellos residuos sólidos del municipio.	3.9, 11.6	6.3
Línea de acción 2.1.1. Implementar programas de manejo integral de los residuos sólidos.		
Línea de acción 2.1.2. Realizar campañas de concientización en materia de tratamiento de los residuos sólidos.		

Línea de acción 2.1.3. Implementación de centros de acopio y separación correcta de la basura.

Línea de acción 2.1.4. Establecer sanciones para las personas que no emplean un buen tratamiento a los residuos sólidos.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 3	ODS 11	ODS 15
Garantizar un crecimiento y desarrollo ordenado de la población en el territorio de Santo Domingo Yodohino.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 3.1 Impulsar la realización de instrumentos de planificación que permitan dar un orden al territorio municipal.	11.3, 11.7, 11. B	15.1, 15.2
Línea de acción 3.1.1. Elaborar Plan de Ordenamiento territorial y urbano.		
Línea de acción 3.1.2. Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano.		
Línea de acción 3.1.3. Realizar la zonificación del territorio.		
Línea de acción 3.1.4. Elaborar reglamentos para regularizar y ordenar las construcciones.		

a. Proyectos

*Elaboración de un plan de regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, Santo Domingo Yodohino.

*Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, Santo Domingo Yodohino.

*Implementar centros de acopio para los desechos sólidos, Santo Domingo Yodohino.

SANTO DOMINGO YODOHINO PRODUCTIVO E INNOVADOR

VII. SANTO DOMINGO YODOHINO PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD) (ODS 8, 12)

7.1. Empleo (ODS 8)

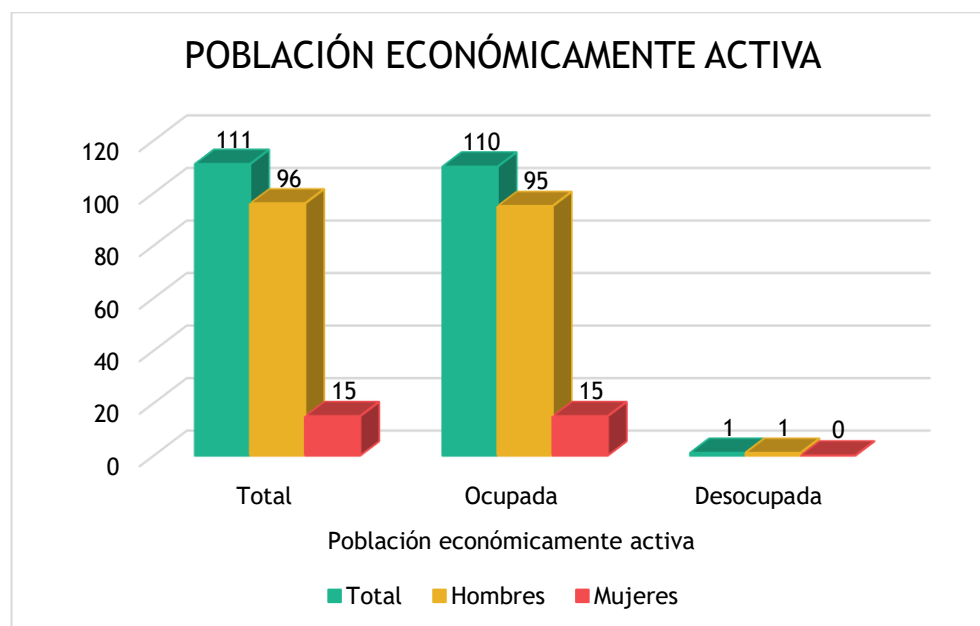
En el municipio de Santo Domingo Yodohino, un tema bastante importante es el empleo, ya que actualmente en el municipio existe un alto grado de pobreza debido por los bajos ingresos y falta de empleo, ya que la mayoría de la población ha abandonado el campo como principal fuente de ingreso, sembrando únicamente para autoconsumo, teniendo como productos principales frijol y maíz. La mayoría de las personas prefiere migrar a otros estados o incluso fuera del país ya sea Estados Unidos de América o Canadá, en busca de mejores oportunidades de empleo y calidad de vida.

En el Municipio de Santo Domingo Yodohino, no existen fuentes de empleo fijos, los que existen son esporádicos como son la albañilería, carpintería, y jornales en el campo, entre otros, pero no existen datos exactos acerca de las personas que perciben ingresos por estas actividades, otra fuente de ingreso son las remesas provenientes de la migrantes, se considera que el 50% de las familias tienen ingresos por este concepto, sin embargo, no es cuantificable la cantidad.

7.1.1. Población Económicamente Activa (PEA) (ODS 8)

La población económicamente activa (PEA), de Santo Domingo Yodohino, se encuentra conformada por población de 12 años y más, de las 289 personas que conforman esta población, 111 son PEA, de las cuales 110 se encuentran ocupadas y solo 1 esta desocupada debido a situaciones que están fuera de su alcance.

Grafica 4. Población económicamente activa.

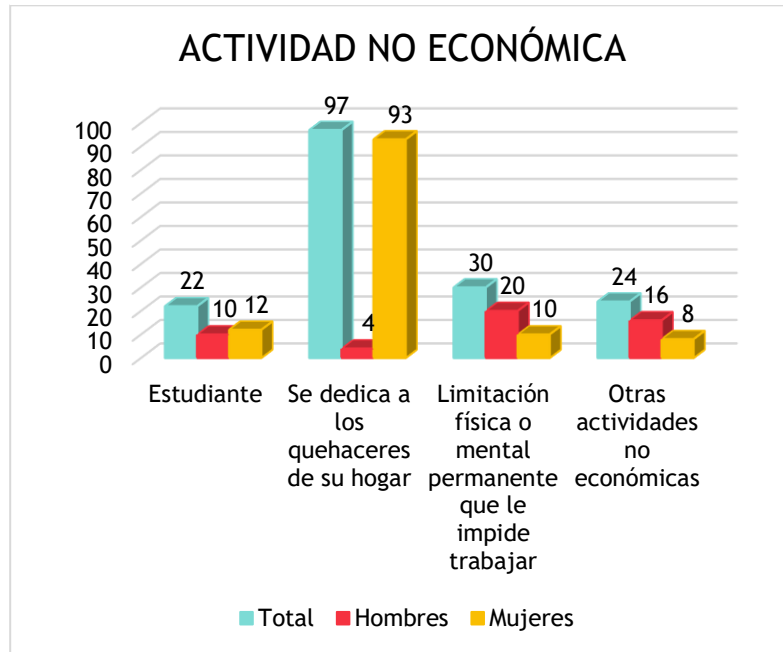


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

7.1.2. Población no económicamente activa

La población no económicamente activa (PNEA) se clasifica según la actividad no económica realizada es decir las personas que son estudiante, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los jubilados y los pensionados, los incapacitados permanentemente para

Grafica 5. Población no económicamente activa.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

trabajar y personas con algún otro tipo de actividad no económica. En este contexto la PNEA de Santo Domingo Yodohino se encuentra conformada por 173 personas, 50 hombres y 123 mujeres.

7.1.3. Actividades económicas (ODS 8)

Las actividades económicas son aquellos procesos que tienen lugar en la obtención, producción o distribución de un bien o servicio, es decir, comprende cualquier clase de operación ya sea de producción o comercialización, en la cual se pretenda suplir una determinada necesidad.

En Santo Domingo Yodohino las actividades económicas se clasifican de la siguiente manera:

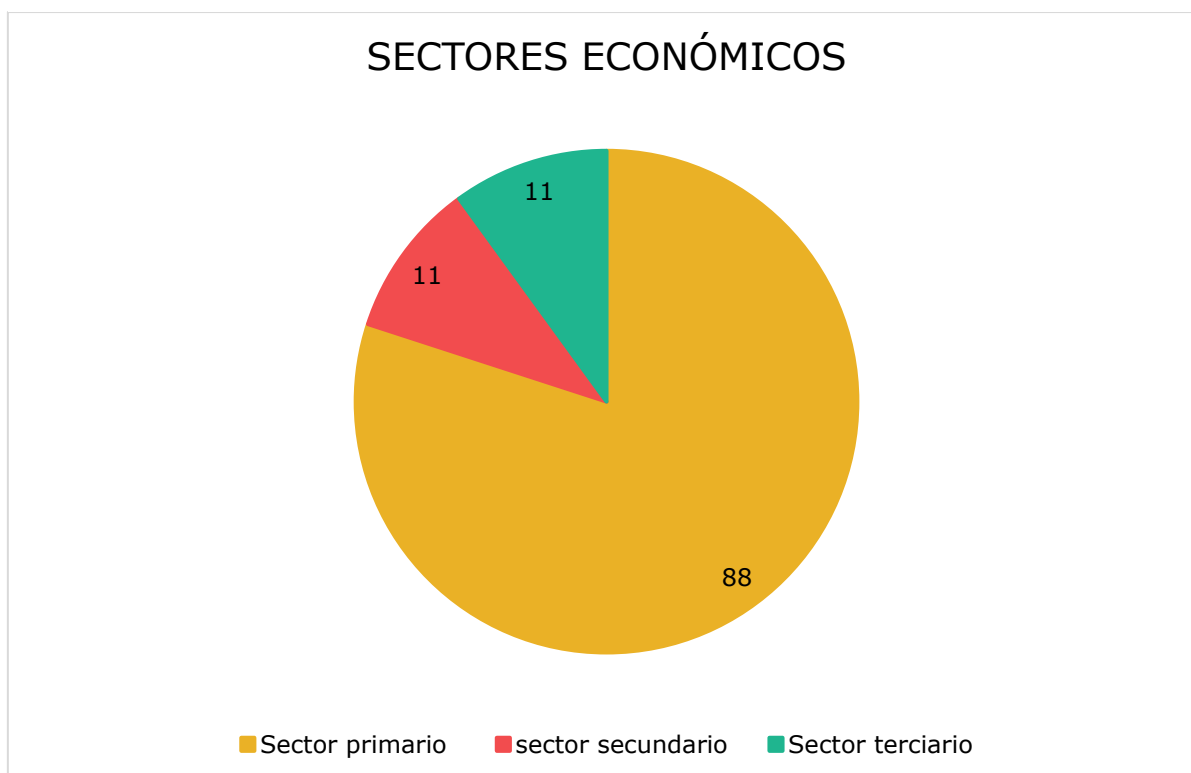
Tabla 5. Actividad económica.

TOTAL/SEXO	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica				
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros
TOTAL	110	80.00	8.18	1.82	8.18	1.82
HOMBRES	95	91.58	0.00	2.11	5.26	1.05
MUJERES	15	6.67	60.00	0.00	26.67	6.67

Fuente: INEGI, 2020.

También los sectores por actividad nos permiten identificar los sectores económicos, primario, secundario y terciario, en el municipio cada uno de estos sectores cuentan con población que se dedica a ello, sin embargo el sector que desempeña la mayoría de la población es el primario, aunque en los últimos tiempos ha comenzado a perder valor ya que solo se trabaja para autoconsumo, este no se comercializan sus productos.

Grafica 6. Sectores económicos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI,2020.

7.1.4. Sector primario (ODS 8)

La productividad del sector agropecuario es la parte del sector primario compuesta por el sector agrícola y el sector ganadero o también llamado pecuario. Estas actividades económicas, junto con otras estrechamente vinculadas como la caza y la pesca, y junto a las industrias alimentarias, son las más significativas del medio rural y de las cadenas de producción y valor que del mismo se derivan. Las actividades agropecuarias se dividen en tres subsectores, estos son los siguientes:

Imagen 20. Terreno de Maíz.



Fuente: Trabajo de campo.

Subsector agrícola:

Cultivo de granos y semillas oleaginosas, cultivo de hortalizas, cultivo de frutales y nueces, cultivo en invernaderos y viveros, floricultura, cultivos industriales, actividades de apoyo a la agricultura.

Imagen 19. Ganado.



Fuente: Trabajo de campo.

Subsector pecuario:

Explotación de bovinos, explotación de porcinos, explotación avícola, explotación de ovinos y caprinos, explotación de otros animales, actividades de apoyo al subsector pecuario.

Subsector apicultor

Recolección de miel, aprovechamiento de la cera de las colmenas, recolección de jalea real, cuidado de abejas.

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, los mayores ingresos de los habitantes dependen de la productividad agrícola, sin embargo, existen diversos métodos que se manejan en el municipio uno de ellos es la agricultura de temporal es decir que se basa en el ciclo de lluvia y depende netamente de ello, dado que la superficie de la tierra debe mantener el agua y la humedad para poder conservar el cultivo; otro es la agricultura de

riego, el cual basa su actividad en la infraestructura hidráulica, principalmente de canales de riego, en el municipio existe un canal de riego que deriva del río mixteco, el cual todo el año abastece de agua a los sembradíos, este canal de riego recibe limpieza y cuidados anualmente, ya que en tiempo de lluvias se desborda el río mixteco y el canal se ve afectado.

Imagen 21. Canal de riego.



Fuente: Trabajo de campo.

En el municipio, el principal cultivo es el maíz, que es base de la alimentación y un producto únicamente de autoconsumo en el municipio, por otra parte, existen más productos que siembran como lo es el aguacate, mango, frijol, maíz y calabacita, todos estos auto consumidos por los

habitantes después de cosecharlos, de estos cultivos a veces existe un excedente que es utilizado para la comercialización este es el caso de la calabacita, frijol y maíz de grano.

Tabla 6. Ciclo productivo otoño - invierno.

Cultivo	Superficie en Ha.					PMR (\$/ud m)	Valor Producción Miles de pesos
	Sembra da	Cosecha da	Siniestra da	Producción	Rendimie nto (udm/h a)		
	Riego						
Calabac ita	2.75	2.75	0.00	55.50	20.18	4,627.30	256,815.15
Frijol	5.00	5.00	0.00	5.50	1.10	11,650.00	64,075.00
Maíz grano	69.00	69.00	0.00	189.50	2.75	3,401.98	644,675.21

Fuente: Anuario estadístico de producción agrícola, 2018, año.

Tabla 7. Ciclo productivo de primavera-verano.

Cultivo	Superficie en Ha.				Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción Miles de pesos
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada					
	Temporal							
Frijol	5.00	5.00	0.00	2.40	0.48	11,250.00	27.000.00	
Maíz grano	58.00	58.00	0.00	43.4	0.75	3,450.00	149,730.00	
	Riego							
Maíz grano	12.00	12.00	0.00	17.90	1.49	3,400.00	60,860.00	

Fuente: Anuario estadístico de producción agrícola, 2018, año.

Por otra parte, la producción de carne en canal no sólo como una actividad económica generadora de ingresos, se encuentra de alguna manera dentro las actividades de autoconsumo ya que un porcentaje importante de la carne en canal es utilizado por las mismas unidades ganaderas.

Imagen 22. Aves de traspatio.



Fuente: Trabajo de campo.

Actualmente el municipio de Santo Domingo Yodohino, cuenta en general con una buena productividad, mientras que otros habitantes no cuentan con un empleo o alguna fuente de que les permita ser productivos lo cual les provoca una economía inestable, que no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

7.1.5. Sector secundario (ODS 8)

En el sector secundario son pocas las personas que se dedican a actividades económicas de este sector, solo algunos que aún conservan la elaboración de artesanías de palma, sin embargo este trabajo no tiene mayor remuneración, se ha perdido el valor de estos productos, para los artesanos la compra de su producto es mínimo y para quien se dedica a comercializar esos productos lo venden a un precio más caro, lo cual ha afectado a los artesanos ya que ellos son quienes menos ganan.

Por otro lado, también se dedican a la albañilería y carpintería, sin embargo son trabajos esporádicos que salen cada temporada, por lo tanto no es un medio de ingreso seguro.

7.1.6. Sector terciario (turismo) (ODS 8, 12)

En el sector terciario, de igual manera es poca la población que se dedica a este sector, son aquellas personas que cuentan con algún medio de ingreso en donde venden productos o servicios, cuentan con tiendas en donde ofrecen productos básicos y de primera necesidad, Sin embargo es la única actividad que desempeñan en este sector.

Actualmente el municipio de Santo Domingo Yodohino no cuenta con muchas zonas turísticas, ya que actualmente no se cuenta con el recurso suficiente para construirlas, mientras que los atractivos municipales necesitan tener publicidad suficiente para que las personas visiten los lugares y zonas turísticas con las que cuenta el municipio.

Sin embargo, en el municipio de Santo Domingo Yodohino, sin duda es un lugar lleno de cultura, tradición y belleza natural, nos enorgullece ser parte de este municipio que nos brinda todos los días tantas riquezas naturales, gastronómicas, con bellas tradiciones y fiestas. Por eso aremos mención aparte de estos atractivos turísticos, los cuales pueden ser visitados por cualquier persona ya sea del exterior o interior del municipio.

Entre estos podemos hacer mención del templo parroquial de Santo Domingo Yodohino, el cual data del año de 1713. Otro activo que se podría decir que es turístico es el río mixteco en el cual se hacen posas poco profundas de agua limpia, donde las personas pueden llegar a jugar, o hacer picnic con la familia.

El municipio de Santo Domingo Yodohino, es un lugar pequeño que, aunque no se cuenta con demasiada población, tenemos atractivos

turísticos llenos principalmente de nuestra tradición y cultura, los cuales araran la visita agradable de cualquier persona que nos visite.

La mayor problemática es la falta de difusión, por lo tanto, su aprovechamiento como fuente de ingresos aún no se ha considerado, por eso es importante para la presente administración hacer lo posible para divulgar y difundir en los diferentes medios los atractivos que se poseen en el municipio.

7.1.7. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
8	8.5, 8.8, 8. b	No se cuenta con estabilidad económica que brinde fuentes de ingresos (empleos) para solventar las necesidades básicas de la población.
8, 5,	8.2, 8.3, 5.a,	Existe deficiente productividad en los sectores económicos, escasos apoyos a los sectores productivos, debido a ello lo producido solo es para autoconsumo.
8, 11, 12, 15	8.4, 11.4, 12. b 15.1, 15.a	Existen lugares potenciales para el turismo, sin embargo no hay apoyo para este ámbito, por lo que no se ha promovido como fuente de ingresos.

7.1.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 8, 12, 15	ODS 5, 11
Garantizar el desarrollo económico de las familias de Santo Domingo Yodohino.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas

		ODS
Estrategia 1.1. Impulsar nuevas ideas de emprendimiento económico con el fin de que cuenten con seguridad económica.	8.5, 8.8, 8.b, 8.2, 8.3	5.a
Línea de acción 1.1.1. Impartir capacitaciones a la población en edad productiva para la generación de nuevas ideas de emprendimiento.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar ante el ICAPET cursos sobre diferentes oficios para que las personas aprendan y empleen su propio negocio.		
Línea de acción 1.1.3. Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas familiares.		
Estrategia 1.2 Fortalecer las actividades económicas ya presentes en el municipio, sobre todo las del sector primario y terciario (turismo).	12.b, 15.1, 15.a	11.4,
Línea de acción 1.2.1. Diseñar carpeta de proyectos productivos.		
Línea de acción 1.2.2. Gestionar proyectos productivos ante las instancias correspondientes.		
Línea de acción 1.2.3. Difundir las características culturales y naturales del municipio para fomentar el turismo. .		
Línea de acción 1.2.4. Gestionar capacitación ante las instancias correspondientes para prestar servicios turísticos.		
Línea de acción 1.2.5. Capacitar a la población para que conozca bien la importancia del turismo como medio de obtención de recursos económicos.		

Proyectos

*Diseño de proyectos productivos, Santo Domingo Yodohino.

*Diseño de Plan de Turismo, Santo Domingo Yodohino.

7.2. Infraestructura pública (ODS 9)

La infraestructura pública es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio con impacto sobre el crecimiento de los sectores productivos, las condiciones de bienestar y las oportunidades que generan las personas y sus familias. Para tener en consideración un

desarrollo más equilibrado y sustentable con el medio ambiente, la inversión en la modernización de la infraestructura es indispensable, así como el buen aprovechamiento del fondo público para dicho sector.

Por su parte no toda la población cuenta con los servicios básicos o no tiene acceso a ellos debido a la mala distribución y a la orografía del territorio. Por lo anterior es importante para el municipio de Santo Domingo Yodohino, contar con instalaciones públicas en buenas condiciones, para que se pueda ofrecer una mejor estabilidad y protección a las personas que las visiten o frecuenten.

Actualmente el municipio de Santo Domingo Yodohino cuenta con una variada infraestructura pública, sin embargo, muchas de ellas necesitan ser rehabilitadas por el uso constante que se le da y en otros casos son edificaciones ya muy antiguas. La mayor problemática con la que más nos enfrentamos es la falta de recurso para poder invertir en obras publicas necesarias que permitan a nuestros habitantes un mejor desarrollo tanto físico y económico.

7.3. Alumbrado público (ODS 7)

Se tienen instaladas 35 luminarias en toda la localidad se encuentran en regulares condiciones, están colocadas en los postes de la CFE con brazos de fierro galvanizado de 2", las luminarias cuentan con focos tipo ahorradores de 65 watt. No se requiere de la colocación de nuevas luminarias. En el año 2023 piensan invertir en el cambio de luminarias a LED por que el costo de la energía eléctrica es muy caro, actualmente pagan \$8,000.0 pesos al mes.

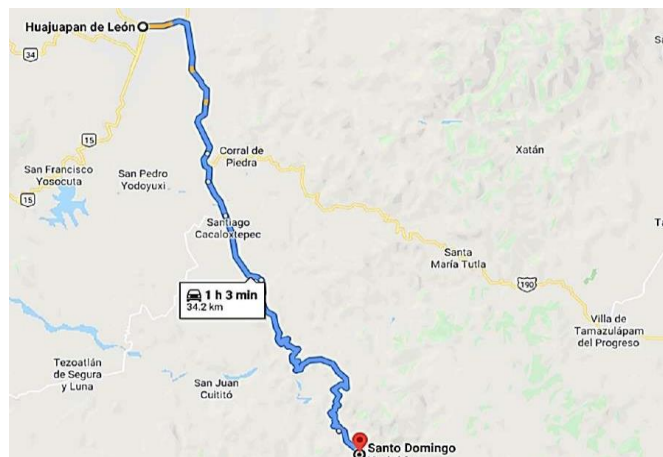
7.4. Caminos y carreteras (ODS 11)

Un elemento fundamental es el nivel de comunicación terrestre que se pueda tener al interior entre la cabecera municipal, así como la comunicación que se puede establecer hacia el exterior del municipio. Garantizar la comunicación se convierte para la presente administración una tarea prioritaria a desarrollar ya que esto puede contribuir al fortalecimiento del mercado interno. En el municipio de Santo Domingo Yodohino la red carretera no ha crecido ni se ha modernizado en los últimos años y es importante contar con carreteras en buen estado y de asfalto.

7.3.1. Vías de comunicación (ODS 11)

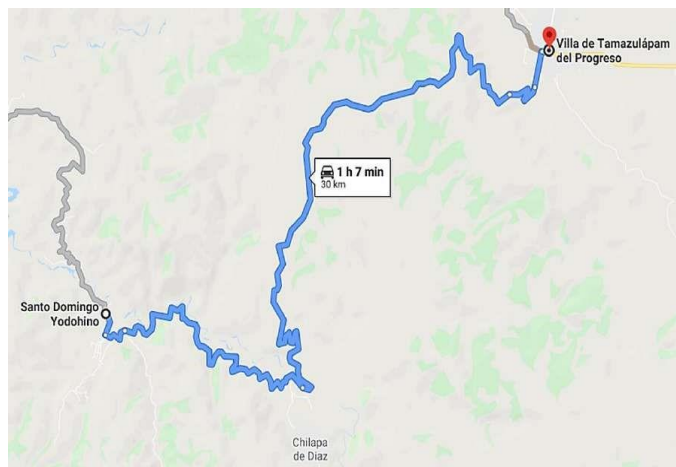
Al municipio lo comunican dos caminos de terracería, el primero lo comunica a la ciudad de Huajuapam de León, cuenta con pavimentación hasta la comunidad de Santiago Cacaloxtotec, de ahí pasando por San Andrés Dinicuiti y que conecta hasta nuestra comunidad, posee un puente de concreto casi para arribar al mismo, la otra vía comunica con la Cabecera Municipal de la Villa de Tamazulapam del Progreso, también con su puente del mismo tipo de material, siendo estas la principales vías de comunicación.

Imagen 24. Vía Huajuapam de León-Santo Domingo Yodohino.



Fuente: Fuente: Google Maps.

Imagen 23. Santo Domingo Yodohino - Villa Tamazulapam del Progreso.



La ventaja de las brechas que proporciona al Municipio es, que puede comunicarse con la ciudad de Huajuapán de León en una hora de camino y aproximadamente. De recorrido, de igual manera con Tamazulapán cerca de una hora de traslado. El municipio no cuenta con ningún banco, caja popular, o alguna oficina donde pueda hacer algún movimiento de dinero, para esto ellos tienen que viajar a la ciudad de Huajuapán de León, también en caso de querer abastecerse de su despensa, tienen que viajar a Huajuapán de León o a Villa de Tamazulapán del progreso.

En el municipio de Santo Domingo Yodohino la carretera federal de Huajuapán de León a Santiago Cacaloxtotec se encuentra en condiciones regulares a mala ya en la mayor parte se presenta con baches y no cuenta con señalización horizontal, mientras que el camino de San Andrés Dinicuiti a Santo Domingo Yodohino, no se encuentra pavimentado.

La mayor problemática con la que más nos enfrentamos es la falta de recurso y apoyo por parte de las instancias del gobierno federal para poder invertir en obras de pavimentación ya que algunos tramos pertenecen a la carretera federal, mientras que otros le corresponden al municipio buscar la gestión de recursos para poder pavimentar.

7.5. Comunicaciones y transportes (ODS 11)

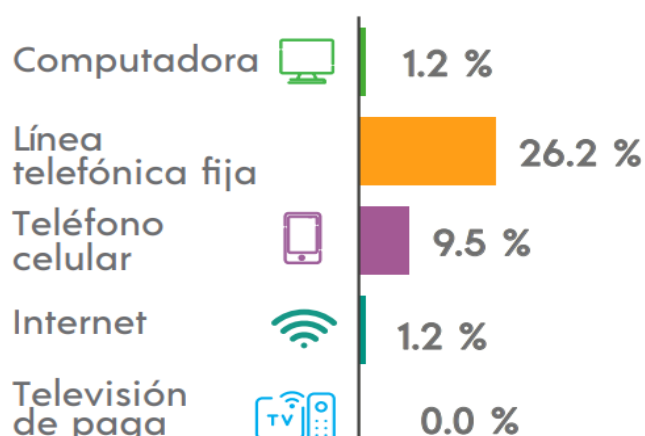
7.4.1. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones son una actividad que consiste en transmitir y recibir señales. Dichas señales pueden contener todo tipo de información, desde imágenes o videos hasta documentos y sonidos, entre otros. La tecnología que agrupa a las telecomunicaciones modernas de forma electrónica, es por medio de dispositivos, como televisión, radio, computadora, internet, celular, entre otros.

En este contexto en el municipio de Santo Domingo Yodohino no cuentan actualmente con telefonía, ni señal de TV, actualmente están gestionando la instalación de una torre para internet gestionada con Gobierno del Estado, acordaron colocar repetidoras con señal abierta en las tres escuelas y en el centro de salud, de acuerdo con el INEGI, 2020 el, 26.2% de la población cuenta con línea telefónica fija, 9.5% cuenta con teléfono celular, 1.2% cuenta con computadora y 1.2% cuenta con internet.

Imagen 25. Disponibilidad de TIC.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2020.

7.4.2. Transporte

En cuanto a transporte en el municipio se carece de servicio de taxis que transporten de Huajuapán de León a Santo Domingo Yodohino o viceversa, la única forma es por medio de un microbús que existe en el municipio y presta servicio únicamente los lunes, miércoles, viernes y sábado.

7.4.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
9, 17	9.1, 17.16	No se cuenta con recursos para invertir en obras publicas necesarias para los habitantes.
9, 17	9.4, 9.a, 17.7	Falta de recursos y de gestión para invertir en obras de mejoramiento de las carreteras y caminos, que conducen al municipio.

7.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 17	ODS 9
Garantizar la obtención de recursos para infraestructura pública y de vías de comunicación.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Contar con infraestructuras públicas en buenas condiciones.	17.16, 17.7	9.1, 9.4, 9.a
Línea de acción 1.1.1. Establecer alianzas con sectores educativos, gubernamentales, sociedad civil, con el fin de obtener recursos para la mejora de infraestructura.		
Línea de acción 1.1.2. Crear programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos que conecten al municipio con otros.		
Línea de acción 1.3.1. Pavimentar las calles que lo requieran.		

7.4.5. Proyectos

*Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Reforma, Santo Domingo Yodohino.

7.6. Abasto y comercialización (ODS 8, 12)

En cuanto el tema de abasto y comercialización, esto ha de garantizar el acceso a la población a una canasta básica de alimentos que por el sistema de precios sea accesible debido a los bajos niveles de ingreso que se presentan; de igual forma se debe dar cierta seguridad para los productores locales para poder insertar su producción en el mercado, con el objetivo de incentivar las actividades económicas.

7.5.1. Abastecimiento de productos

El abasto de productos básicos lo realizan en la ciudad de Huajuapán de León y Villa de Tamazulapán, así como en las misceláneas del mismo municipio, los costos de estos productos por lo regular son altos, por esto es preferible adquirirlos en días de mercado que es cuando se presenta mayor oferta y mejor precio en Tamazulapán el miércoles y los miércoles, sábados en Huajuapán de León.

La producción local favorece a disminuir gastos en la adquisición productos vegetales como es la producción de maíz, frijol, calabaza, jitomate lo producen en pequeñas cantidades lo que les alcanza para autoconsumo. El centro comercial a donde acude la población para surtir de diversos artículos y materiales de construcción industrializados es principalmente a la ciudad de Huajuapán de León

7.5.2. Comercialización de productos

Los pobladores de Santo Domingo Yodohino comercializan jitomate en el municipio como en los mercados de Tamazulapán y Huajuapán, así también en ocasiones que se presenta una emergencia cuentan con animales que disponen de ellos como un ahorro, otro producto importante que comercializan en el sombrero de palma a bajo costo. Actualmente el

municipio no cuenta con un mercado municipal, lo cual consideramos es importante y hace falta; por esto una de nuestras prioridades es gestionarlo y buscar la manera de que en un futuro no lejano se construya.

Actualmente la mayoría de los habitantes del municipio no encuentran la manera más adecuada de comercializar sus productos, la mayoría de las veces por la necesidad de venderlo y lograr cubrir alguna necesidad económica, devalúan su trabajo y no es remunerado como debería, entre otra situación es que la mayoría de las veces los habitantes prefieren comprar a comerciantes o empresas externas y no a los locales, lo cual afecta aún más la economía a nivel municipal

El mayor problema con que se ven afectados nuestros habitantes, es el desconocimiento con respecto al tema de comercialización y abasto, lo cual en lugar de tener ganancias les ha provocado pérdidas en su economía, además de que, aunque puedan producir, el municipio no cuenta con un lugar donde podamos comercializar, por esto es necesario la construcción de un mercado municipal.

7.5.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
8, 12, 17	8.a, 12.b, 17.10	Se desconoce las estrategias de comercialización y abasto en las personas, por lo que cuando se trata de comercializar se obtienen perdidas y no ganancias.
11	11.3	Se carece de infraestructura en donde se pueda llevar a cabo la comercialización y abasto de productos en el municipio.

7.5.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1 Fortalecer los medios de abasto y comercialización del municipio.	ODS 8, 12	ODS 11, ODS 17
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Establecer condiciones para el abastecimiento y comercialización de productos.	8.a, 12. B	17.10, 11.3
Línea de acción 1.1.1. Gestionar la construcción de un mercado municipal.		
Línea de acción 1.1.2. Establecer canales de comercialización de productos.		
Línea de acción 1.3.1. Promover con las personas el consumo local.		

7.5.5. Proyectos

*Construcción de mercado municipal, Santo Domingo Yodohino.

SANTO DOMINGO YODOHINO SEGURO

VIII. SANTO DOMINGO YODOHINO SEGURO (PAZ) (ODS 16)

8.1. Seguridad pública (ODS 16)

El Estado de Derecho es una parte fundamental para que una sociedad conviva en armonía, igualdad y respeto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos menciona que debemos vivir en una sociedad de derechos y esto no es más que la existencia de una nación democrática regida por las leyes, para que haya libertad e igualdad para todos como mexicanos.

La seguridad es uno de los principales factores que influyen de manera positiva para la estabilidad económica, social, política y cultural en la sociedad, ayuda a generar tranquilidad, armonía y equilibra las múltiples acciones que cada uno de los ciudadanos al interior de una sociedad emprende cotidianamente.

Aunado a esto la seguridad de la población es un factor preponderante en las políticas públicas que nuestro país, estado y municipio desea el cual se propone alcanzar, esto generará la tranquilidad de las familias de Santo Domingo Yodohino y con ello las condiciones de planeación y concientización para el mejor cumplimiento de nuestras metas u objetivos que como sociedad buscamos desarrollar.

Es así como se conforma la estructura de la seguridad pública municipal, la cual fija y establece los criterios necesarios para abatir los delitos y las faltas a la ley de cualquier persona u organización que opere violentando la paz y la tranquilidad de las personas. Para dicha operación la seguridad municipal se basa en el “Bando de policía y buen gobierno” del municipio.

8.1.1. Síndico municipal

El síndico municipal es el encargado de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento, desde esta óptica es el que vigila los asuntos de la hacienda pública municipal, su ejercicio es trianual el mismo periodo que el presidente municipal.

En este sentido el síndico municipal es el encargado de:

- * Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales,
- * Representar el ayuntamiento en los litigios en que este forme parte,
- * certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan con las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos Federales, estatal y municipal.
- * Revisar y aprobar los cortes de caja efectuados por la tesorería y sancionar los estados financieros.
- * Vigilar que oportunamente se presente al Congreso del Estado las cuentas de la Tesorería Municipal.
- * Vigilar que todos los ingresos, así como las multas para infracciones a leyes y reglamentos municipales ingresen a la tesorería.
- * Vigilar la formulación de inventarios de bienes muebles e inmuebles y supervisar su validación.
- * Presidir las comisiones para las cuales sean previamente designados, participando en los dictámenes, resoluciones y acuerdos que efectuase el ayuntamiento.
- * Practicar, a falta de agentes de Ministerio Público, las diligencias penales y remitirlas a las autoridades competentes.
- * Conservar bajo su estricta responsabilidad, dentro de las oficinas del Ayuntamiento o en la caja de seguridad de algún banco, los objetos o documentos importantes del municipio.

Además de estas acciones, también toca participar en todas y cada una de las comisiones de las que sea parte integrante, debiendo recabar información relativa a los problemas, analizar los asuntos que se trata en, proponer alternativas de solución, vigilar que cumplan los reglamentos y las decisiones tomadas por el Ayuntamiento en el ámbito de comisiones que tenga a su cargo y finalmente vigilar que el ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la ley y con los planes y programas establecidos.

8.1.2. Integración del cuerpo policiaco

El cuerpo de seguridad se conforma durante la asamblea general en donde se elige a las personas que se harán cargo de la seguridad del municipio, esta se encuentra conformada por un comandante y tres policías, los cuales salvaguardan la seguridad de los habitantes.

8.1.3. Seguridad en el municipio

La seguridad pública es un tema de suma importancia para la administración municipal de Santo Domingo Yodohino, dentro de los principales problemas que se enfrentan son lesiones, escándalos, peleas por causa de bebidas alcohólicas. Cabe mencionar que Santo Domingo Yodohino es un municipio seguro y los hechos delictivos y violentos son esporádicos, la gente confía en la seguridad.

Un tema que no se debe dejar de lado es la prevención del delito, sobre todo en los temas relacionados, con la violencia intrafamiliar, juvenil, consumo de alcohol y drogas, por esto se propuso la realización de talleres de capacitación por parte del DIF, Secretaría y Regiduría de Salud, para poder ayudar a las familias o jóvenes que se encuentren en esta situación.

Así queremos que las escuelas cuenten con capacitación y orientación de psicólogos; para así ayudarlos a ser conscientes sobre el consumo de alcohol y drogas; la regulación de los horarios de venta de alcohol y el trabajo conjunto con asociaciones civiles.

Los representantes municipales mencionan que es una comunidad muy tranquila, no existen delitos graves, en caso de que se presente uno la policía es la que interviene y si se requiere de canalizar a un delincuente se asigna a Huajuapán de León.

8.1.4. Nombramiento

En la comunidad los pobladores brindan servicios cada año, en reuniones comunitarias se asignan 1 mayor y 2 topiles quienes apoyan a las labores de seguridad en el municipio; esta policía se designa junto con el cabildo cada año. Los policías realizan rondines a pie durante el día en la noche realizan recorridos con vehículo. Cuentan con uniforme, lámparas de mano, macanas, radio, esposas y botas, no cuentan con armas.

8.1.5. Equipamiento de la policía municipal

Los cuerpos de seguridad pública carecen de equipo táctico, además de que necesitan ser capacitados con cursos, talleres, seminarios, conferencias de temas de salvaguardar y proteger los derechos humanos e integridad de los habitantes.

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, aunque no se presentan demasiados casos donde es necesario usar la fuerza pública, sabemos que los cuerpos de seguridad del municipio no cuentan con la preparación o equipo táctico necesario para poder mantener la seguridad pública. Se cuenta con una 1 Camioneta doble cabina NISSAN NP300 Modelo 2010 la cual se usa de patrulla, para realizar los rondines y velar por la seguridad.

8.1.6. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
4, 11, 16	4.a, 4.7, 11.7, 16.3	Aunque en el municipio no se tengan registro de situaciones en donde se aplique la fuerza pública, siempre es necesario que las personas que integran la seguridad municipal cuenten con conocimientos básicos así como con el equipo necesario para atender a la población que se encuentre en peligro, por eso se requiere equipar y capacitar al grupo de seguridad, ya que se carece de ello.

8.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 4, 16	ODS 11
Garantizar en todo momento seguridad a la población del Santo Domingo Yodohino.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Proveer de herramientas y equipo necesario a las personas encargadas de vigilar la paz y entorno social seguro.	4.a, 4.7, 16.3	11.7
Línea de acción 1.1.1. Gestionar equipo de seguridad ante instancias correspondientes.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar capacitación para los integrantes de la policía municipal.		
Línea de acción 1.3.1. Elaborar el bando de policía.		

8.2. Asuntos agrarios (ODS 16, 11)

Los conflictos por la tierra y territorios se refieren a la estructura concentradora o distribuidora de la tierra y a las relaciones competitivas por su posesión o uso, que en muchas ocasiones se manifiesta en contrariedades entre dos municipios vecinos, o dos localidades cercanas que pueden pertenecer a un mismo municipio.

Como antecedentes de esta situación se tiene que en el año de 1937 hubo una serie de conflictos entre los habitantes del municipio de Santo Domingo Yodohino y los habitantes del municipio de Chilapa de Díaz. Este conflicto se originó por que el Municipio de Chilapa de Díaz quería apoderarse de cierta fracción de terrenos que se ubican en colindancia entre ambos núcleos.

Por tal razón el Gobierno del Estado intervino en la resolución de este conflicto a través del departamento agrario, nombrando una comisión especial sobre límites territoriales, quienes en mutuo acuerdo con ambos municipios, marcaron los linderos como límites de división entre ambos municipios.

En este contexto, actualmente el municipio de Santo Domingo Yodohino, se encuentra libre de conflictos agrarios, no existen problemas en ningún ámbito de este sector, sin embargo no se cuenta con un régimen de tierras bien definido, por lo que esto requiere ser atendido, para que el municipio cuenta con documentación que respalde la propiedad del municipio.

8.3. Prevención y protección de desastres (ODS 11)

8.4.1. Protección civil

Sin duda alguna el Estado de Oaxaca se encuentra expuesto a amenazas naturales y antropogénicas que afectan la seguridad y el desarrollo social, económico, ambiental de la población de los 570 Municipios aglutinados en los 30 distritos rentísticos.

Las condiciones de riesgo a desastres en las que se encuentran los Municipios de la entidad, requieren de procesos de organización sensibilización y capacitación en los temas de Reducción y Gestión Integral de Riesgos de desastres, con los actores locales de los municipios para que identifiquen, analicen y propongan acciones coordinadas que prevengan y mitiguen riesgos, pero también se preparen y den respuesta puntual en una situación de emergencia ya que son ellos el primer nivel de respuesta ante el impacto de eventos adversos que pudieran afectar la vida, bienes y entorno ecológico.

En este contexto, el municipio de la Santo Domingo Yodohino cuenta con su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre el cual planifica la protección de nuestros habitantes, ya que en él se explican nuestras vulnerabilidades y riesgos que podrían suscitar por algún desastre natural, ya que estamos expuestos al desborde del río mixteco y a sismos por la zona sísmica en la que habitamos.

Así mismo, el comité de protección civil se instaló en el mes de febrero, se enviaron los nombres a Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, a la fecha no han recibido designación ni capacitación alguna.

Años anteriores el comité de protección civil recibía capacitación en Huajuapán de León 2 veces por año y se tenía un contacto activo para el informe de incendios o inundaciones. En un año de servicio no se han presentado ningún evento extraordinario. Cada año existen inundaciones

sobre zonas de cultivo aledañas al río Mixteco, pero ninguna afectación a vivienda o infraestructura municipal.

Imagen 26. Localización geográfica del Plan Municipal de prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.



Fuente: Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos, Santo Domingo Yodohino.

En el municipio de Santo Domingo Yodohino cuenta con su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre, en este se muestran zonas de riesgo, problemas naturales más comunes, mapas de riesgo donde los habitantes pueden tomar medidas de precaución en caso de que se suscite un riesgo, además de que se muestra el proceso que los habitantes utilizan para evitar la pérdida de su cosecha por el desbordamiento del río mixteco, lo cual sucede cada año.

Hoy en día los problemas más comunes son, que vivimos en una zona sísmica, lo cual puede provocar caída de rocas en viviendas o desbordamientos de las montañas ya que estamos rodeados de cerros y montañas, además de que el municipio cuenta con un río que pasa justo en medio de la población, que en tiempo de lluvias se llega a desbordar y afecta los sembradíos de los habitantes. Otro problema no tan común es el camino de San Andrés Dinicuiti a Santo Domingo Yodohino, el cual en tiempo de lluvias puede llegar a tener derrumbes, desbordamientos y se vuelve lodoso, lo cual es peligroso para los vehículos que transitan

8.4. Procuración de justicia

La procuración de justicia puede entenderse como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada.

La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos.

La procuración de justicia en Santo Domingo Yodohino la dirige el Síndico Municipal, el Síndico Municipal resuelve las faltas administrativas, en caso de no llegar a ninguna resolución, el asunto es remitido a la fiscalía de Huajuapán de León, en estos casos el Síndico Municipal cuenta con asesores jurídicos quienes lo apoyan a la resolución de los casos, en base al bando de policía y gobierno y mediante la conciliación.

8.5. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
17,	17.6	En el municipio no existen problemas agrarios con municipios colindantes.
17,	17.6	Se carece de documento que avale o respalde la propiedad del municipio.
1, 13	1.5, 13.1	Se cuenta con una zona sísmica en el territorio municipal que puede afectar a las viviendas que se encuentran en espacios de derrumbes, también se cuenta con el río mixteco el cual es peligroso cuando llueve debido a la corriente e inundaciones en zonas de cultivo.

8.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 1, 17	ODS 13
Garantizar la protección de las personas ante sucesos de riesgo por fenómenos naturales o fuera del alcance del municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Prevenir situaciones de riesgo en la población	1.5, 17.6,	13.1
Línea de acción 1.1.1. Implementar el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos, Santo Domingo Yodohino.		
Línea de acción 1.1.2. Crear un comité encargado de implementar el Plan.		
Línea de acción 1.1.3. Capacitar constantemente a las personas encargadas para la implementación del plan.		
Línea de acción 1.1.4. Realizar campañas de prevención de desastre.		

SANTO DOMINGO YODOHINO MODERNO Y TRANSPARENTE

IX. SANTO DOMINGO YODOHINO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS) (ODS 17)

9.1. Transparencia y rendición de cuentas (ODS 17)

La transparencia consiste en poner la información que deriva del trabajo gubernamental y en este caso de la labor municipal al servicio de la sociedad, ésta no debe traducirse como el rendir cuentas de forma obligatoria, sino como una acción con práctica democrática de facilitar el acceso de la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y en casos necesarios al presentarse anormalidades proceder a la denuncia necesaria.

El municipio de Santo Domingo Yodohino está y estará sujeto a las disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en vigor de su Capítulo II, de los Sujetos Obligados, por lo que se busca caminar bajo los peldaños de la democracia con apego total a la legalidad correspondiente. En este sentido el municipio es sujeto obligado para informar de la aplicación de recursos y en todas aquellas prácticas relacionadas a la administración municipal.

Para dar cumplimiento a esta disposición se llevará un estricto orden de cada una de las acciones y trabajos que se realicen, en que consistieron, de qué manera se llevaron a cabo, cual es la finalidad que se persigue, los recursos invertidos, los avances logrados y los resultados esperados para informar de manera periódica y permanente en las asambleas que se convoquen y se dará respuesta a su solicitud expresa como lo señala la Ley vigente.

Mientras que la rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al trabajo público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

Se informará en reuniones al Consejo de Desarrollo Social Municipal, así como en el informe anual que rinde el Presidente Municipal a la población en general sobre las acciones emprendidas y las actividades realizadas, sus alcances, resultados y beneficios obtenidos, las obras realizadas, sus montos y si son llevadas a cabo con recursos municipales, estatales, federales o con mezcla de recursos, ingresos obtenidos y los gastos realizados durante el ejercicio transcurrido.

Cumpliendo con la ley y reglamentación de la administración pública; durante cada año del periodo constitucional municipal, el Presidente Municipal realiza el informe anual de actividades; en este evento asisten la ciudadanía en general e invitados especiales, esto es una reunión del pueblo, aquí se menciona las obras, acciones y proyectos efectuados durante los doce meses del año fiscal correspondiente para después entregarle a la nueva administración entrante.

De la misma forma al término de la administración se da un informe global de los tres años de gestión, tal como lo establece el marco normativo vigente. Como se menciona la administración del municipio de Santo Domingo Yodohino, cada año tiene que dar su informe municipal, donde se explica y mencionan las obras, acciones y proyectos efectuados durante los doce meses del año fiscal correspondiente.

Actualmente no existe ningún problema identificado, ya que como administración hemos mantenido una transparente comunicación y rendición de cuentas con los habitantes, pese a las adversidades que se presentan.

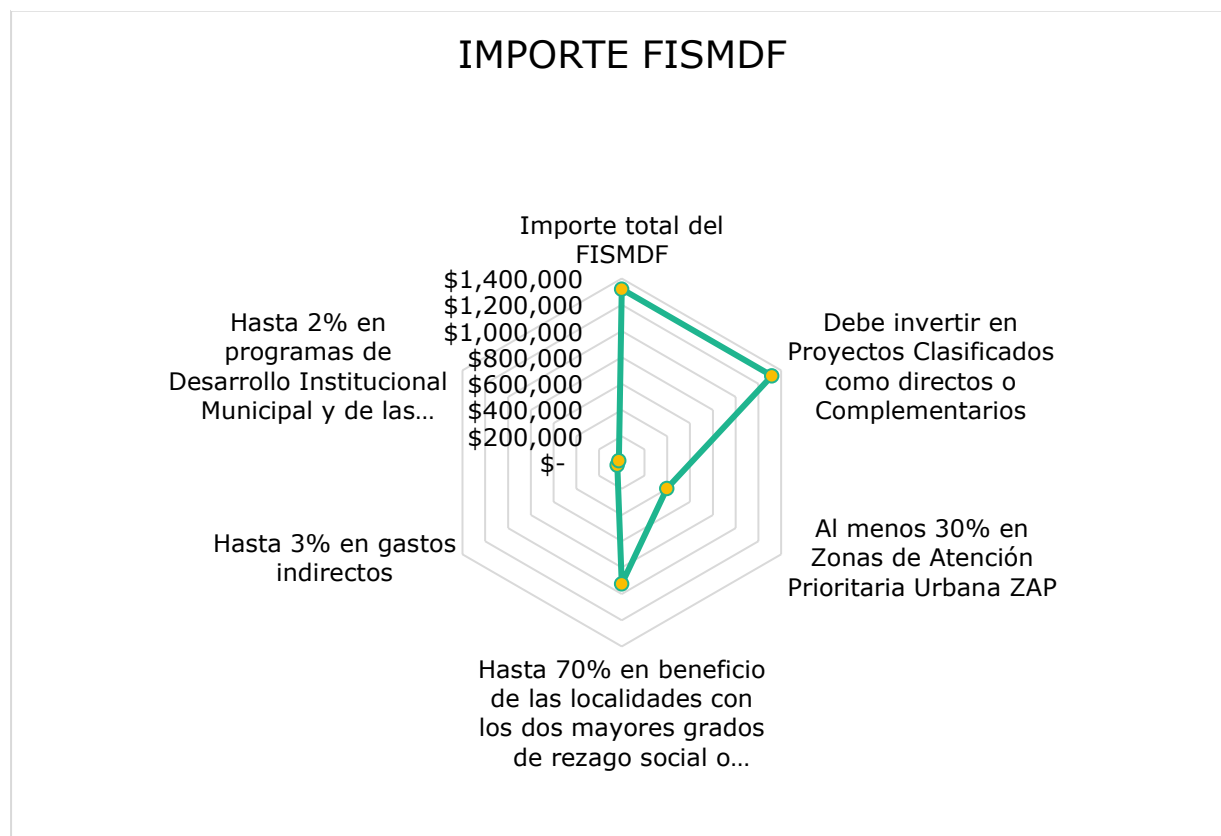
9.2. Finanzas públicas municipales

Dentro de la gestión municipal las finanzas públicas es uno de los principales elementos con que se cuenta para enfrentar las necesidades presentes y futuras de la comunidad, los recursos deben ser aprovechados al máximo para solventar tales necesidades. El municipio debe maximizar sus ingresos y egresos para que de esta forma pueda cubrir al menos las necesidades más relevantes.

Es a partir de las finanzas públicas del municipio como se buscará resolver y abatir las necesidades que se enfrentan al interior de este, la ejecución de obras públicas, la elaboración de proyectos y programas, el gasto en mantenimiento de maquinaria y equipo, el gasto corriente, son de los rubros más importantes en que se destina el uso de los recursos con los que cuenta el municipio.

Las finanzas del municipio de Santo Domingo Yodohino están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal).

Grafica 7. Importe FISMDF.



Fuente: [SISPLADE - COPLADE Oaxaca](#)

Así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También pueden contemplarse los recursos que el municipio logre gestionar ante instancias federales y estatales. Por ser un municipio pequeño no se recaudan impuestos y son dependientes de los recursos Federales y Estatales.

En el municipio de Santo Domingo Yodohino necesita fortalecer la hacienda municipal por medio de acciones que permitan incrementar los ingresos propios y con ello incrementar las participaciones federales. En que los ingresos del Municipio son exclusivamente estatales y federales son limitados y no cubren las necesidades sociales del Municipio, no se recaudan impuestos por el desconocimiento del destino de este recurso, sabiendo que es un ingreso que se puede invertir a favor del municipio

Imagen 27. Ingresos municipales.

Municipio de Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.	Ingreso Estimado En Pesos
Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
DERECHOS	77,780.24
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	5,105.10
Mercados	3,305.10
panteones	800.00
Rastro	1,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	72,675.14
Aseo Público	11,520.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	55,787.84
Sanitarios y Regaderas Públicas	600.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	4,767.30
PRODUCTOS	3.00
Productos	3.00
Productos Financieros del Ramo 28	1.00
Productos Financieros del Fondo III	1.00
Productos Financieros del Fondo IV	1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,741,380.64
Participaciones	1,440,226.00
Fondo General de Participaciones	895,314.00
Fondo de Fomento Municipal	421,407.00
Fondo Municipal de Compensaciones	8,178.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	6,163.00
ISR sobre Salarios	40,932.00
Participaciones por Impuestos Especiales	13,875.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	47,087.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	3,871.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,399.00
Aportaciones	1,301,152.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,084,103.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudad de México.	217,049.64
Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
Total	2,819,163.88

Fuente: Ley de ingresos ejercicio fiscal 2022.

9.3. Coordinación y gestión municipal

La coordinación y la gestión municipal son dos elementos fundamentales para lograr la eficiencia del trabajo en las instituciones municipales y al mismo tiempo son elementos claves para el fortalecimiento de la institución, por lo que una buena coordinación y una suficiente gestión convertirán al municipio fuerte.

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover.

La falta de alineación entre los programas y proyectos de los diferentes órdenes de gobierno, así como de organizaciones y de la sociedad civil organizada ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal, quienes diseñan sus programas de manera aislada sin colaborar o participar con los órdenes de gobierno federal y municipal generando ineficiencias en el gasto como duplicidades o no acceder a recursos de programas federal por desconocimiento.

Uno de los principales objetivos que persiguen la gestión municipal para Santo Domingo Yodohino es el de gestionar obras públicas, programas sociales para grupos vulnerables entre otros proyectos, programas y recursos que benefician a las localidades, esto con la finalidad de ir disminuyendo el rezago social, mejorando la calidad de espacios públicos, ya que actualmente se carece de muchas necesidades.

Al mismo tiempo la gestión es un elemento fundamental en el que hacer de los servidores públicos, no solo federales o estatales si no también los

servidores municipales. En el municipio de Santo Domingo Yodohino existen carencias que son necesarias solventar, obstante a esto el costo de los proyectos que pueden ayudar a solventar estas necesidades, son demasiados altos, por lo que el municipio no puede invertir en una obra que no puede financiar.

9.4. Desarrollo institucional

El proceso de transferencia de funciones y de recursos federales de la federación a los municipios lleva ya cerca de veintisiete años, este proceso ha ayudado a fortalecer a los municipios y a revertir el papel de gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales que hasta la década de los noventa tenían los gobiernos municipales.

Este proceso ha sido relevante para su fortalecimiento, pero ha tenido impactos negativos para la institución municipal, lo cual ha resultado en el bajo rendimiento en la gestión del cuerpo administrativo de los municipios, pero en general a los municipios que cuentan con factores determinantes como la ubicación geográfica, grado de rezago social, bajos niveles de ingresos, su organización política, entre otros, presentan dificultades técnicas, organizativas y administrativas.

9.4.1. Proceso de elección

El proceso de elección se desempeña de acuerdo con las reglamentaciones de las autoridades municipales, bajo el acuerdo de los Sistemas Normativos Internos, es decir bajo sus usos y costumbres, de acuerdo con el IEEPCO, en el acuerdo emitido por esta institución, el proceso de elección se llevó a cabo de la siguiente manera:

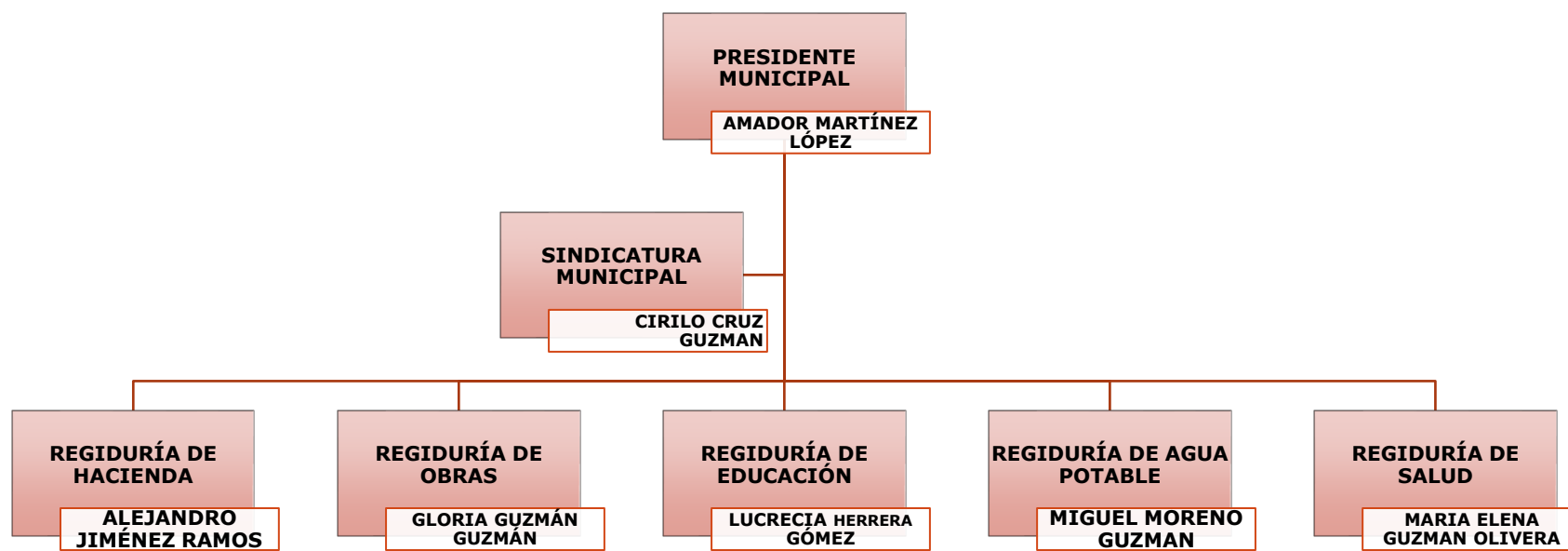
ASAMBLEA DE ELECCIÓN

La elección de las Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:

- I.** La Autoridad municipal en funciones emite la convocatoria, la cual se da a conocer por micrófono, así como por los serviciales;
- II.** Se convoca a hombres y mujeres originarias del municipio, habitantes de la cabecera, así como a las personas radicadas fuera de la comunidad;
- III.** La Asamblea de elección se realiza en el corredor del palacio municipal;
- IV.** Participan en la Asamblea de elección los ciudadanos originarios del municipio tanto los que viven dentro de la comunidad como quienes residan fuera; todas las personas con derecho de votar y ser votadas;
- V.** La Autoridad municipal conduce la Asamblea. los candidatos (as) surgen de forma directa y la votación es a mano alzada;
- VI.** En la Asamblea General Comunitaria se eligen 21 cargos, que van de mayor a menor jerarquía, de presidente municipal al comandante;
- VII.** Al término de la Asamblea se levanta el acta correspondiente en la que consta la integración y duración en el cargo del Ayuntamiento electo, firmando la Autoridad municipal, los y las asambleístas asistentes; y
- VIII.** La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral.

Una vez llevada a cabo la asamblea en Santo Domingo Yodohino, el ayuntamiento se conforma de las siguientes personalidades, en la siguiente manera.

9.4.2. Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia.

9.5. Buenas prácticas de gobierno municipal

La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad. Para dar solución a las necesidades de la población, el municipio requiere apoyo y herramientas institucionales.

Para cumplir con esta responsabilidad se debe reconstruir el sistema público con novedosos esquemas de desarrollo, apoyados en la profesionalización de un servidor público, avanzar en los procesos de desregulación y establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares mínimos de calidad.

Es una de nuestras labores garantizar la participación ciudadana a partir de acciones de atención, difusión, de información de proyectos, programas de forma coordinada y en conjunto con los diversos sectores de la población.

Con el fin de mantener una armonía constante y un mejor intercambio de ideas entre toda la población en general, el municipio de Santo Domingo Yodohino trabajará en conjunto con las diferentes instituciones educativas, de salud, instituciones dedicadas a fortalecer las actividades recreativas, asociaciones civiles profesionales, etcétera.

El cabildo de Santo Domingo Yodohino está integrado por el presidente Municipal, Síndico Municipal, Alcalde Constitucional, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación y Regidora de Salud. Cada uno de los miembros cuenta con su respectivo suplente, previendo cualquier situación emergente en ausencia de la persona propietaria

El personal administrativo (tesorero y secretario municipal), constituye un apoyo para el Presidente Municipal, en donde el Tesorero está encargado de controlar los recursos financieros tanto propios como de las participaciones que se reciben del gobierno federal, mientras que el secretario es el encargado del archivo municipal.

El personal administrativo (tesorero y secretario municipal), constituye un apoyo para el Presidente Municipal, en donde el Tesorero está encargado de controlar los recursos financieros tanto propios como de las participaciones que se reciben del gobierno federal, mientras que el secretario es el encargado del archivo municipal.

Todos ellos son nombrados a través de la asamblea general, gobernando en un periodo de un año, lo cual muestra una desventaja en cuestiones de aprendizaje, es decir, en cuanto a los movimientos administrativos no logran darles un seguimiento eficaz y ordenado a todas a las actividades que se planean desde un inicio de su gestión como gobierno.

Estos actores se involucran entre sí para poder llevar al municipio al desarrollo, el Presidente como representante de la comunidad trabaja para lograr un desarrollo en el ámbito de que las personas puedan tener una mejor calidad de vida, claro con la coordinación de los demás integrantes de su cabildo.

Cabe recalcar que los integrantes del H. Ayuntamiento reciben capacitación con relación a su desempeño de sus puestos llevándose a cabo estas capacitaciones en la ciudad de Huajuapán de León, por dependencias como es COPLADE y BIENESTAR recalcando que esto no es suficiente para desarrollarse eficientemente en su puesto.

Es por ello por lo que se requiere una constante capacitación al inicio de sus funciones como funcionario público, para que los resultados que obtenga sean de satisfacción personal y colectiva, así también cuentan con personas contratado que se encarga de la contabilidad y otras personas de la parte

técnica, pero estos prestadores de servicio solo dan asesoría esporádica al H. Ayuntamiento.

El ayuntamiento al ser regido bajo el sistema de usos y costumbres realiza una serie de actividades durante el año en el cual se invierten recursos económicos por parte del municipio, en cual destacan las siguientes celebraciones día de las madres, 16 de septiembre, día del niño, fiestas patronales, en estas actividades el ayuntamiento está obligado por la ciudadanía a participar activamente.

Como ya lo hemos venido mencionando anteriormente el municipio de Santo Domingo Yodohino necesita solventar muchas carencias de las que para lograr su detección es necesario tener una buena comunicación y dialogo con los habitantes para así poder encontrar una solución oportuna

La mayor dificultad que podemos presentar como municipio es la falta de conocimiento por parte de los habitantes, lo cual provoca llevar una incorrecta comunicación, lo cual a largo plazo provoca retrasos en el proceso de proyectos.

9.5.1. Municipio digital

Si algo es seguro es que la tecnología ha cambiado la forma en la que vivimos y como visualizamos la realidad, con los nuevos avances que se tienen, la tecnología llego a convertirse en parte de nuestra vida cotidiana, ya que nos permite comprar, informarnos, jugar, hacer negocios, trabajar, conectar con personas de todo el planeta.

Es por eso por lo que es importante que nuestro municipio se desarrolle en este medio digital ya que nos puede traer grandes beneficios, como atraer turismo, generar empleos o promover los negocios de nuestros habitantes.

Las redes sociales y el internet serán el medio más utilizado por la administración municipal, ya que nos ayudara a informar a la población en general de los proyectos, obras y acciones que se realicen. El ayuntamiento cuenta con una página oficial en Facebook, además de contar con página oficial en la cual se podrá acceder también al portal de transparencia del ayuntamiento.

El municipio de Santo Domingo Yodohino, aunque no está muy familiarizado con la tecnología y muchos de nuestros habitantes tienen desconocimiento sobre el mundo digital, esperamos desarrollar e implementar estas tecnologías para lograr un cambio en nuestro desarrollo.

Actualmente el principal problema, es que en de nuestro municipio no todos los habitantes cuentan con acceso a internet, además de que la recepción y potencia de señal y escasa o casi nula, mientras que por otro lado muchos de nuestros habitantes desconocen sobre el tema de tecnología.

9.6. Identificación de problemáticas o potencialidades

ODS	METAS ODS	IDENTIFICACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
16	16.10	Deficiencia en la hacienda pública municipal, ya que no se cuenta con ingresos propios, a pesar de que se tiene la ley de ingresos, la participación ciudadana en cuanto este tema no ha sido correspondido.
16	16.6	Aunque se realizan asambleas para la transparencia y rendición de cuentas, se deben implementar otras acciones que permita realizar esta buena cultura del municipio.
17,	17.17, 17.13	Las personas que tienen un cargo en el ayuntamiento, desconocen de sus actividades que deben desempeñar, no se les ha proporcionado capacitación.
16, 17	16.7, 17.7	Las TIC son herramientas que permiten contribuir en el desempeño de las acciones por parte del ayuntamiento, sin embargo se carece de introducción de estas a la administración municipal. Por lo que hace falta una pagina web y pagina de redes sociales bien administradas, así como en el desempeño de actividades de los integrantes del ayuntamiento.

9.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 17, 16	ODS 16, 17
Garantizar a la ciudadanía un ayuntamiento eficiente y responsable con las decisiones que se toman en el ayuntamiento.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1. Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento con el fin de bríndales un servicio de calidad a la población.	17.17, 17.13, 17.7	16.10, 16.6,
Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitación para todos los integrantes del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.1. 2. Implementar un plan de programas administrativos del INAFED.		
Línea de acción 1.1.3. Capacitar a la población en el uso de las TIC para eficiente desempeño.		
Línea de acción 1.1.4. Elaboración del Plan Municipal Desarrollo		
Línea de acción 1.1.5. Implementar Plan Municipal de Desarrollo.		
Estrategia 1.1. Promover la transparencia y rendición de cuentas a través de diferentes medios de las TIC	16.10, 16.6	17.7, 17.13
Línea de acción 1.1.1. Crear un programa de transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.1. 2. Implementar las TIC como medios de información para promover la transparencia.		
Línea de acción 1.1.3. Contratar banda ancha de internet para la población.		

9.8. Proyectos

*Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, Santo Domingo Yodohino.

X. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	2022	AYUNTAMIENTO	0	FAIS
2	3% GASTOS INDIRECTOS	2022	AYUNTAMIENTO	0	FAIS
3	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	FISMDF
4	EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$150,000.00	FISMDF
5	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$250,000.00	FAIS
6	CONSTRUIR ESPACIOS ANEXOS AL CENTRO DE SALUD, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$300,000.00	FAIS

7	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, SANTO DOMINGO YODOHINO.	2022	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	\$ 20, 000.00	FAIS
8	DISEÑO DE PLAN DE TURISMO, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	AYUNTAMIENTO	\$100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
9	DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	AYUNTAMIENTO	\$500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$800,000.00	FISMDF
11	ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTO DOMINGO YODOHINO	2022	AYUNTAMIENTO	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

XI. METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO ORDEN DE PRIORIDAD	META EN DE DA	PERSONAS BENEFICIARIAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	327	%= (ACCIÓN PROGRAMADA/ACCIÓN REALIZADA) *100	ANUAL
3% GASTOS INDIRECTOS	1 ACCIÓN	327	%= (ACCIÓN PROGRAMADA/ACCIÓN REALIZADA) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, SANTO DOMINGO YODOHINO	420 ML	245	%= (ML PROGRAMADOS/REALIZADOS) *100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA, SANTO DOMINGO YODOHINO	1 EQUIPO	277	%= (EQUIPO PROGRAMADO/EQUIPO ADQUIRIDO) *100	ANUAL
MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANTO DOMINGO YODOHINO	12 POSTES	81	%= (POSTES PROGRAMADOS/POSTES INSTALADOS) *100	ANUAL
CONSTRUIR ESPACIOS ANEXOS AL CENTRO DE SALUD, SANTO DOMINGO YODOHINO	1 ANEXO	225	%= (ANEXO PROGRAMADOS/ANEXO INSTALADOS) *100	ANUAL
ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS	1 PROYECTO	327	%= (PROYECTO PROGRAMADO/PROYECTO REALIZADO) *100	ANUAL

RECURSOS NATURALES, SANTO DOMINGO YODOHINO.				
DISEÑO DE PLAN DE TURISMO, SANTO DOMINGO YODOHINO	1 PROYECTO	327	$\% = \frac{\text{PROYECTO PROGRAMADO}}{\text{PROYECTO REALIZADO}} * 100$	ANUAL
DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SANTO DOMINGO YODOHINO	10 PROYECTOS	327	$\% = \frac{\text{PROYECTO PROGRAMADO}}{\text{PROYECTO REALIZADO}} * 100$	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, SANTO DOMINGO YODOHINO	11, 200 M2	70	$\% = \frac{\text{M2 PROGRAMADOS}}{\text{M2 REALIZADOS}} * 100$	ANUAL
ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTO DOMINGO YODOHINO	1 PLAN	327	$\% = \frac{\text{PLANES PROGRAMADOS}}{\text{PLANES REALIZADOS}} * 100$	ANUAL

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito o fracaso; aprender de la experiencia y de los resultados obtenidos en la implementación.

La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal. Es de gran importancia realizar sesiones periódicas, en este caso se le da el seguimiento cuando tiene lugar la sesión del cabildo a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores realizadas, proponer las formas para corregir los errores y mejorar las actividades por realizar en el futuro.

Es posible establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el Municipio, para obtener los mejores resultados posibles.

Es importante, que coincidan las sesiones de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo con las de asignación de los recursos para el ejercicio presupuestal del siguiente año, con la finalidad de que se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal. La evaluación de cada obra y proyecto será realizada por el mismo Municipio, en virtud de que ellos van a hacer los directamente beneficiados con cada obra, sin dejar atrás la evaluación que recibirán por parte del Gobierno Estatal o Federal respecto cada eje, proyecto propuesto y cumplido para combatir la pobreza extrema de sus habitantes

XIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar a la ciudadanía un ayuntamiento eficiente y responsable con las decisiones que se toman en el ayuntamiento.	Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento con el fin de brindarles un servicio de calidad.	Gestionar capacitación para todos los integrantes del ayuntamiento	Las personas que tienen un cargo en el ayuntamiento, desconocen de sus actividades que deben desempeñar, no se les ha proporcionado capacitación.	2% Programa de desarrollo institucional municipal	16	16.6, 16.8	1 acción	327	%= Acción programada/ acción realizada) *100	0	COMPLEMENTARIA	2022

MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar a la ciudadanía un ayuntamiento eficiente y responsable con las decisiones que se toman en el ayuntamiento.	Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento con el fin de brindarles un servicio de calidad.	Gestionar capacitación para todos los integrantes del ayuntamiento.	Las personas que tienen un cargo en el ayuntamiento, desconocen de sus actividades que deben desempeñar, no se les ha proporcionado capacitación.	3% Gastos indirectos	16	16.6, 16.8	1 acción	327	%= Acción programada/ acción realizada) *100	0	COMPLEMENTARIA	2022
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Erradicar las carencias de los servicios básicos por mínima que sea la población.	Contar con infraestructura pública estable, segura y en buenas condiciones para lograr la cobertura de los servicios para la población.	Rehabilitar infraestructura que se encuentra con deficiencias.	La infraestructura se encuentra en situación precaria debido a el tiempo de uso y	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, Santo Domingo Yodohino	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	420 ML	245	%= (ml programados/realizados) *100	\$200,000	FISMDF	2022

		ión que la carece.			por la falta de manteni miento.										
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Erradicar las carencias de los servicios básicos por mínima que sea la población que la carece.	Contar con infraestructura pública estable, segura y en buenas condiciones para lograr la cobertura de los servicios para la población.	Rehabilitar infraestructura que se encuentra con deficiencias	La infraestructura se encuentra en situación precaria debido al tiempo de uso y por la falta de mantenimiento.	Equipamiento de pozo tipo noria, Santo Domingo Yodohino	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 equipo	277	%=(equipo programado/equipo adquirido)*100	\$150,000.00	FISM DF	2022	
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Erradicar las carencias de los servicios básicos por mínima que sea la población	Contar con infraestructura pública estable, segura y en buenas condiciones para lograr la cobertura de los servicios para la población.	Rehabilitar infraestructura que se encuentra con deficiencias	La infraestructura se encuentra en situación precaria debido al tiempo de uso y por la	mantenimiento de la red de energía eléctrica, santo Domingo Yodohino	1, 7, 9	1.1, 1.2 7.1, 7.2, 9.1	12 postes	81	%=(postes programados/postes instalados)*100	\$250,000.00	FAIS	2022	

		que la carece.			falta de mantenimiento.									
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera gratuita para la población de Santo Domingo Yodohino.	Mejorar la infraestructura de salud presente dotando de espacios adecuados para la atención de las personas.	Construir espacios anexos de la infraestructura con la que se cuenta.	No cuenta con los espacios adecuados para brindar el servicio, lo que ocasiona que la población espere ser atendido o a las afueras de las instalaciones.	Construir espacios anexos al centro de salud, Santo Domingo Yodohino.	3, 9	3.1, 3.2, 9.1, 9.2	1 anexo	1	%= (ANEXO programados/ANEXO instalados) *100	\$300,000.00	FAIS	2022

SUSTENTABLE	RECURSOS NATURALES	Fomentar el cuidado de los recursos naturales presentes en Santo Domingo Yodohino.	Implementar mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Establecer un plan de regulación de los recursos naturales.	Se carece de la regulación de los recursos naturales, con el fin de no sobreexplotar los recursos naturales existentes y causar un impacto negativo.	Elaboración de un plan de regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, Santo Domingo Yodohino.	15	15.1, 15.2, 15.B	1 proyecto	327	%= (Proyecto programados/Proyectos realizados) *100	\$20,000.00	FAIS	2022
PRODUCTIVO E INNOVADOR	Turismo	Garantizar el desarrollo económico de las familias de Santo Domingo Yodohino.	Fortalecer las actividades económicas ya presentes en el municipio, sobre todo del sector primario y terciario.	Gestionar capacitación ante las instancias correspondientes para prestar servicios turísticos.	Existen lugares potenciales para el turismo, sin embargo no hay apoyo para este ámbito,	Diseño de Plan de Turismo, Santo Domingo Yodohino.	8, 11, 12, 15	8.4, 11.4, 15.1, 12.b, 15.a	1 proyecto	327	%= (Proyecto programados/Proyectos realizados) *101	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022

		no.	(turismo).		por lo que no se ha promovido como fuente de ingresos.									
PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades económicas	Garantizar el desarrollo económico de las familias de Santo Domingo Yodohino.	Fortalecer las actividades económicas ya presentes en el municipio, sobre todo del sector primario y terciario (turismo).	Diseñar carpeta de proyectos productivos.	Existe deficiente productividad en los sectores económicos, escasos apoyos a los sectores productivos, debido a ello lo producido solo es para autoconsumo.	Diseño de proyectos productivos, Santo Domingo Yodohino.	8, 5	8.2, 8.3, 5.a	10 proyectos	327	%= (Proyecto programados/Proyectos realizados) *102	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022

PRODUCTIVO E INNOVADOR	infraestructura social	Garantizar la obtención de recursos para infraestructura pública y de vías de comunicación.	Contar con infraestructuras públicas en buenas condiciones.	Pavimentar las calles que lo requieran	Falta de recursos y de gestión para invertir en obras de mejoramiento de las carreteras y caminos, que conducen al municipio.	construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle reforma, Santo Domingo Yodohino	11	11.3	M2	70	%= (m2 programados/realizados) *100	\$800,000	FISM DF	2022
MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo institucional	Garantizar a la ciudadanía un ayuntamiento eficiente y responsable con las decisiones que se toman en el	Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento con el fin de brindarles un servicio de calidad a la población.	Elaboración e implementación del Plan Municipal Desarrollo	Las personas que tienen un cargo en el ayuntamiento, desconocen de sus actividades que deben desempeñar, no se les ha	Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, Santo Domingo Yodohino.	16,17	16.7, 17.7	1 Plan	327	%= (PLANES programados/PLANES realizados) *102	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022

		ayunta miento			proporc ionado capacita ción.									
--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

XIV. ANEXOS

Imagen XIII. 1. Jardín de niños, Santo Domingo Yodohino.



Imagen XIII. 3. Iglesia, Santo Domingo Yodohino.



Imagen X III. 2. Alumbrado público, Santo Domingo Yodohino.



Imagen XIII. 4. Vialidades, Santo Domingo Yodohino.



Imagen XIII. 5. Asamblea, Santo Domingo Yodohino.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020-2022

Amador Martínez



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



Enlace Técnico de Nochi

En el municipio de Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día Dieciocho de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal los CC. Amador Martínez López, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

Carla Ocasio

Alfonso Sánchez

Gloria Guzmán Guzmán Lucía Herrera G.

Miguel Moreno



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

Alfonso Sánchez



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

SANTO DOMINGO YODOHINO

Olivia Moreno Guzmán

Dna Martinez



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
Grat. Linderos Cárdenas del Río
Clave: 200TV0853G
Santo Domingo Yodohino
Hual. Oax.

Juan Gomez Jimenez

Juana Hernández v



COMITÉ MUNICIPAL

1pio. Santo Domingo Yodohino,
Otto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022

Reyna Olivera Gonzalez



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0853G
SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAX.

Salador Germain C.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapán, Oax.
2022

Eric Herrera G.



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria
"JOSE MA. MORELOS"
CLAVE: 200PR1434 D
Santo Domingo Yodohino 0001
Mpio. Sta. Domingo Yodohino 524
HUAL. DE LEON, OAX.

Pablo Guzmán Olivera

Margarito Guzman ✓

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



Gobierno del Estado

COPLADE

Enlace Técnico
de Nocturno



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapán, Oax.
2022



Comisariado de Bienes
Comunales

**SANTO DOMINGO
YODOHINO**

Ornel Martinez



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
Cra. Lázaro Cárdenas del Río
Clave: 200144607H
Santo Domingo Yodohino
Hual. Oax.

Juan Gomez Simenez

Juana Hernández v.

OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

Reyna Olivera Gonzalez



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0853G
SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAX.

Salvador Gorman C.

Eric Herrera G.



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria
"JOSE MA. MORELOS"
CLAVE: 20DPR1434 D
Santo Domingo Yodohino 0001
Mpio: Sto. Domingo Yodohino 524
HUAL., DE LEON, OAX

Pablo Gorman Olivera

Margarito Gorman

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

	Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal
--	--

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico de Noche

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

Comisariado de Bienes Comunales
SANTO DOMINGO
YODOHINO

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

- CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:
- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
 - Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
 - Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
 - Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
 - Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
 - Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;

Dora Martinez



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
Gral. Lazaro Cárdenas del Río
Clave: 200JW507H
Santo Domingo Yodohino
Hual. Oax.

Reyna Olivera Gonzalez



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0853G
SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAX.

Eric Herrera G.



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria
"JOSE MA. MORELOS"
CLAVE: 200PR1434 D
Santo Domingo Yodohino 0001
Mpio. Sto. Domingo Yodohino 524
HUAL. DE LEON, OAX.

Pablo Guzmán Olivera

Margarito Guzmán

Juan Gomez Jimenez

Juana Hernández V.

OAXACA
En familia sí podemos

COMITÉ MUNICIPAL

1pio. Santo Domingo Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022

Salvador Guzmán C.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha once de Enero, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Margarito Guzmán Velasco, Inés López Cruz y Eulalia Miranda Martínez, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 524, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18/03/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18/03/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	10/11/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de**

Don Martinez



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
Grat. Luzeros del Sur del Río
Cívico 200 148 2711
Santo Domingo Yodohino
Hual. Oax.

Juan Gomez Jimenez

Joana Hernández V.



COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022

Reyna Olivera Gonzalez



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0853G
SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAX.

Salvador Gorman C.



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

Eric Herrera G.



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria
"JOSE MA. MORELOS"
CLAVE: 20DPR1424 D
Santo Domingo Yodohino 0091
Mpio. Santo Domingo Yodohino 524
OAX., DE LEON, OAX.

Pablo Gorman Olivera

Margarito Gorman

Cirilo Cruz Guzmán



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

Hyacintho Rivas
Gloria Guzmán
Lucrécia Herrera

Desarrollo Sostenible, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras de infraestructura social básica**, se realizará a las doce horas del día dieciocho del mes de Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Amador Martínez López Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

C. Amador Martínez López

C. AMADOR MARTÍNEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL
CDSM



Gobierno del Estado

COPLADE

Enlace Técnico
de Noche

[Signature]



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

[Signature]



Comisariado de Bienes Comunales

SANTO DOMINGO
YODOHINO

Ona Martinez



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
Grat. Libros "Jardín de Niños"
Clave: 20070853G
Santo Domingo Yodohino

Juan Gomez Simenez

Juana Hernández V.

OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

Reyna Olivera Gonzalez



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 20070853G
SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAX.

Salvador Germán C.

Eric Herrera G.



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria
"JOSE MA. MORELOS"
CLAVE: 200PR1434 D
Santo Domingo Yodohino 0001
Mpio. Sto. Domingo Yodohino 524
HUAL. DE LEON, OAX.

Pablo Guerra Olivera

Margarito Guerra



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapam, Oax.
2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapam, Oax.
2022



Gloria Guzman Guzman
C. GLORIA GUZMAN GUZMAN
REGIDORA DE OBRAS

C. ADAN LOPEZ CRUZ
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

**SANTO DOMINGO
YODOHIRO**



Omar Martinez
C. OMAR MARTINEZ MIRANDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PREESCOLAR
LAZARO CARDENAS DEL RIO

Santo Domingo Yodohino
Huaj. Oax.

pablo Guzman Olivera

C. PABLO GUZMAN OLIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD

VOCALES



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

Alejandro Jimenez R

C. ALEJANDRO JIMENEZ RAMOS
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.

Dpto. Huajuapam, Oax.
2022

Lucrecia Herrera G.

C. LUCRECIA HERRERA GOMEZ
REGIDORA DE EDUCACION

Olivia Moreno Guzman

C. OLIVIA MORENO GUZMAN
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
LA MUJER



Reyna Olivera Gonzalez
C. REYNA OLIVERA GONZALEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA

DE PADRES
DE FAMILIA
DE SECUNDARIA
CLAVE: 200TV0836
SANTO DOMINGO YODOHIRO
HUAJUAPAM, OAX.



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria

"JOSE MA. MORELOS"

CLAVE: 200PR1434 D

Santo Domingo Yodohino

Mpio. Sta. Domingo Yodohino

HUAJ. DE LEON, OAX.

Eric Herrera G.

C. ERICK HERRERA GUZMAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSE
MARIA MORELOS Y PAVON

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

Margarito Guzman

C. MARGARITO GUZMAN VELASCO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. GILON LOPEZ CRUZ

C. GILON LOPEZ CRUZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Juan Gomez Simenez

[Handwritten signature]



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

Juana Hernandez V.
OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

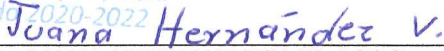
Salvador Gorrin C.

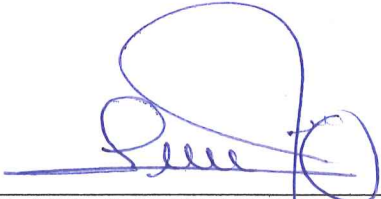
Margarito Colman

[Handwritten signature]


C. EULALIA MARTINEZ MIRANDA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

 OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
Periodo 2020-2022


C. JUANA HERNANDEZ VELASCO
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL


ING. E. JOEL JUAREZ ORTIGOZA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE



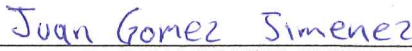
Gobierno del Estado
COPLADE

Enlace Técnico
de Nochistlán

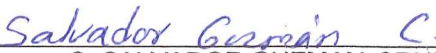

TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGAN
URIBE
MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


TESORERO MUNICIPAL
ALFREDO JIMENEZ CRUZ

 TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022


C. JUAN GOMEZ JIMENEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


C. SALVADOR GUZMAN CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL
CDSM

 SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Yodohino,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santo Domingo Yodohino, Oaxaca, el día 18 del mes de Marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 18 del mes de Marzo del año 2022, reunidos en el palacio municipal los CC. Amador Martínez López Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Salvador Guzmán Cruz, secretario Municipal y **Secretario del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.

Miguel Moreno



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Yucalpeten

Dpto. Hucjapam, Quc.

2022

- | |
|---|
| c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. |
| 9. Acuerdos. |
| 10. Clausura de la sesión. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 15 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,319,629.00 (Un millón trescientos diecinueve mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información

COPLADE

Enlace Técnico de Nocheblán

[Signature]

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE

Mpio. Santo Domingo Yucalpeten, Dpto. Hucjapam, Quc. 2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santo Domingo Yucalpeten, Dpto. Hucjapam, Quc. 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Yucalpeten, Dpto. Hucjapam, Quc. 2022

[Signature]



Comisariado de Bien Comunes

SANTO DOMINGO YUCALPETEN

estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santo Domingo Yodohino	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1				156	171	Complementaria
2	Santo Domingo Yodohino	3% Gastos Indirectos	Acción	1				156	171	Complementaria
3	Santo Domingo Yodohino	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	ML	420	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	56	120	125	Directa
4	Santo Domingo Yodohino	Equipamiento de pozo tipo noria	Equipo	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	68	133	144	Directa
5	Santo Domingo Yodohino	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Reforma	M2	11,200	11	11.3	17	41	29	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santo Domingo Yodohino	Mantenimiento de la red de energía eléctrica	Postes	12	15	43	38

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapam, Oax.
2022

C. AMADOR MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL
CDSM

VOCALES



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapam, Oax.
2022

C. ALEJANDRO JIMENEZ RAMOS
REGIDOR DE HACIENDA



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapam, Oax.
2022

C. CIRILO CRUZ GUZMAN
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapam, Oax.
2022

C. LUCRECIA HERRERA GOMEZ
REGIDORA DE EDUCACION



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapam, Oax.
2022



C. GLORIA GUZMAN GUZMAN
REGIDORA DE OBRAS

C. ADAN LOPEZ CRUZ

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. OLIVIA MORENO GUZMAN
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
LA MUJER

SANTO DOMINGO
YODOHINO



C. OMAR MARTINEZ MIRANDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PREESCOLAR
LAZARO CARDENAS DEL RIO

Clave: 200TV0859G
Santo Domingo Yodohino
Muj. Oax.

C. REYNA OLIVERA GONZALEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA

Clave: 200TV0859G
SANTO DOMINGO YODOHINO
HUAJUAPAN, OAX

C. PABLO GUZMAN OLIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD



Asoc. de Padres de familia
Escuela Primaria
"JOSE MA. MORELOS"
Clave: 200TV0859G
Santo Domingo Yodohino
Mpio. Santo Domingo Yodohino San
RUAL, DE LEON, OAX

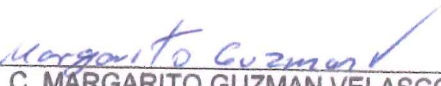
C. ERICK HERRERA GUZMAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo
Yodohino.
Otto. Huajuapam, Oax.
2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

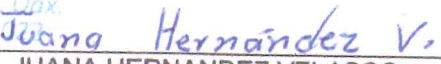

C. MARGARITO GUZMAN VELASCO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

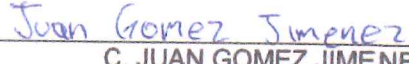

C. ODILON LOPEZ CRUZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

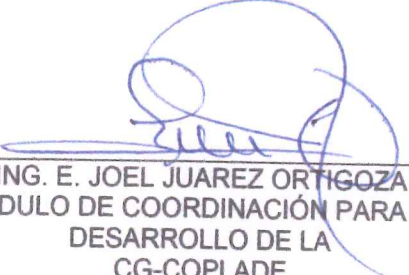

C. EULALIA MARTINEZ MIRANDA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


TESORERO MUNICIPAL
ALFREDO JIMENEZ CRUZ



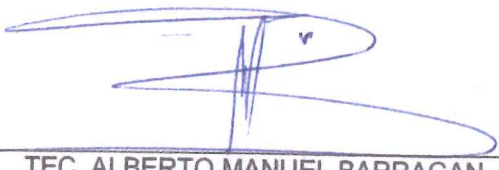

C. JUANA HERNANDEZ VELASCO
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL


C. JUAN GOMEZ JIMENEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


ING. E. JOEL JUAREZ ORTIGOZA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE




LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGAN
URIBE
MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


C. SALVADOR GUZMAN CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL
CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santo Domingo Yodohino, Oaxaca, el día 18 del mes de Marzo del año 2022.